



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1906

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 1 de octubre de 2015, los Dictámenes N° 119-2015-MML-CMAEO y 02-2015-MML-CMSCDC, de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

Ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2015, aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, según Acta de fecha 27 de febrero del 2015, en cumplimiento de lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Plan ratificado en virtud del artículo precedente como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza, el mismo que será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, **01 OCT. 2015**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSE MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana



2015



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- LIMA METROPOLITANA -**

GSGC | GERENCIA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA

Siglas y acrónimos

CORESEC	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
LM	Lima Metropolitana
MINEDU	Ministerio de Educación
CEM	Centro de Emergencia Mujer
GSGC	Gerencia de Seguridad Ciudadana

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I.GENERALIDADES.....	5
1.1. Visión.....	5
1.2 Misión	6
1.3 Objetivo	6
1.4 Base Legal.....	6
1.5 Alcance.....	7
1.6 Articulación con políticas y planes de largo plazo e interinstitucional	12
1.7 Marco Conceptual.....	13
1.8 Factores que inciden en la violencia y el delito.....	16
1.9 Los efectos de la violencia y el delito	17
1.10 Factores de mejora de la seguridad ciudadana.....	18
1.11 Instrumentos de medición de la inseguridad, la violencia y el delito.....	18
II. DIAGNOSTICO.....	19
2.1 Geografía y población.....	19
2.2 Situación actual de la seguridad ciudadana	22
2.2.1 Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos	22
2.2.2 Mapa del delito	29
2.2.3 Mapa del riesgo.....	30
2.2.4 Problemática en el ámbito educativo	31
2.2.5 Problemática en el ámbito de salubridad	33
III.RECURSOS.....	34
3.1 Municipalidad de Lima	34
3.2 Policía Nacional del Perú.....	36
3.4 Sector Educación	36
3.6 Sector Salud	37
3.7 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	40
3.8 Recursos Financieros.....	41
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	42
4.1 Objetivos Estratégicos	42
4.2 Objetivos Específicos	42
4.3 Actividades y metas.....	43
Anexos	52
Anexo 1. Mapas de delitos de distritos	52
Anexo 2. Mapas de riesgos de distritos.....	61
Anexo 3. “Guía de políticas y acciones para cada tipo de prevención”	71

PRESENTACIÓN

En nuestro país ha existido, desde la década pasada, una percepción que la delincuencia aumenta de forma acelerada, es por este motivo que el tema de la seguridad ciudadana y el problema de la delincuencia han adquirido relevancia entre las principales prioridades de los gobiernos nacionales, regionales y locales.

Actualmente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana CORESEC LM se encuentra frente al desafío de promover y fortalecer la imagen de la Policía Nacional y Serenazgo como instituciones profesionales, toda vez que su labor es de naturaleza social, al servicio de la comunidad y respetuosa de los derechos fundamentales de las personas en el marco de nuestra Constitución; en este sentido, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana cobra vigencia para la implementación de una doctrina estratégica operacional preventiva, cuyo fin primordial es el de la consolidación de la convivencia ciudadana en todos los distritos que conforman Lima Metropolitana.

Para lograr la convivencia ciudadana optimizaremos los mecanismos de coordinación y complementariedad con todos los integrantes del CORESEC-LM, CODISEC, Policía Nacional, Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales, vecinos y vecinas; para la generación de sinergias institucionales en los diferentes niveles de acción operacional de la policía y serenazgo, para desequilibrar los diferentes componentes delictuales.

El presente plan sigue los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, el Decreto Supremo N° 011- 2014-IN que reglamenta la Ley N° 27933 y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que Aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”, elaborado con el objetivo de ser un instrumento de gestión que permita lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos de LM.

I.GENERALIDADES

Aspectos generales

Definición

Nuestra Política de Seguridad Ciudadana dentro del seno del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, determina unas líneas fundamentales, que sobre la corresponsabilidad, apoyo de la ciudadanía y en un marco armónico de cooperación con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana realizaran un trabajo conjunto para la mejora de la seguridad ciudadana y con el soporte de la Policía Nacional del Perú y complementada con la Gobernación, Fiscalía de Prevención del Delito - Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, entre otras; se propone proteger los derechos y libertades de los ciudadanos para la consolidación de la seguridad ciudadana en todos los distritos de LM. Asimismo, se promoverá, a través, de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las Oficinas de Familia de las Comisarías y de los Centros de Emergencia Mujer CEM; la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y de género, para trabajar en forma articulada estos temas.

Finalidad

Fortalecer los compromisos institucionales, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana –CORESEC, que tendrá como misión mantener permanente coordinación con los integrantes del CORESEC-LM, alcaldes distritales, Secretarios Técnicos de los Comités Distritales, comisarios y juntas vecinales de seguridad ciudadana, para mejorar la seguridad comunitaria y reducir, la delincuencia como la violencia mediante la puesta en marcha de políticas de prevención, estrategias y acciones que sean efectivas y sostenibles.

Agradecimiento

Agradecemos a todos quienes contribuyeron a la redacción de este Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y que sirva como documento guía, para lograr una Lima con distritos más seguros, con habitantes solidarios y participativos para lograr una mejor seguridad.

1.1. Visión

Teniendo como instrumento rector al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, se ha formulado la siguiente visión:

“Hacer de nuestro Comité Regional un modelo de seguridad ciudadana, brindando un servicio eficaz y eficiente, preparado y abierto al cambio”

1.2 Misión

Teniendo como instrumento rector al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, se ha formulado la siguiente misión:

“Mejorar la percepción y las condiciones de seguridad de la población de Lima y sus 43 distritos para mejorar la convivencia y calidad de vida, a través de un conjunto de acciones preventivas y disuasivas en marcadas en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana”

1.3 Objetivo

“Fortalecer el trabajo coordinado y cohesionado con la Policía Nacional del Perú y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana en un espacio abierto y democrático, para fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones que prevengan conductas adictivas, delictivas y de violencia familiar, a fin de mejorar la seguridad ciudadana, a través de acciones de prevención e intervención”.

1.4 Base Legal

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 28863.
- Ley N° 30055 que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972, LOM; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Ley N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y

protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

- Ley N° 30077, Ley contra el crimen organizado.
- Ley N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Interior.
- Ley N° 27337.- Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes.
- Ley N° 28950, publicada el 16 de enero de 2007 y su Reglamento el D.S. N° 007-2008-IN, publicado el 30 de noviembre de 2008.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprueba Directiva “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”

1.5 Alcance

Cada uno de las instituciones que se encuentran dentro del marco de acción del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, asume el tema de la seguridad ciudadana como una prioridad y se plantean nuevas metas que nos permitan mejorar las tareas de prevención y reducción del delito.

Esta Plan persigue alcanzar logros en materia de prevención de la violencia y el delito mediante la coordinación permanente con la Policía Nacional del Perú, Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y con los distintos actores de la seguridad ciudadana estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel local en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

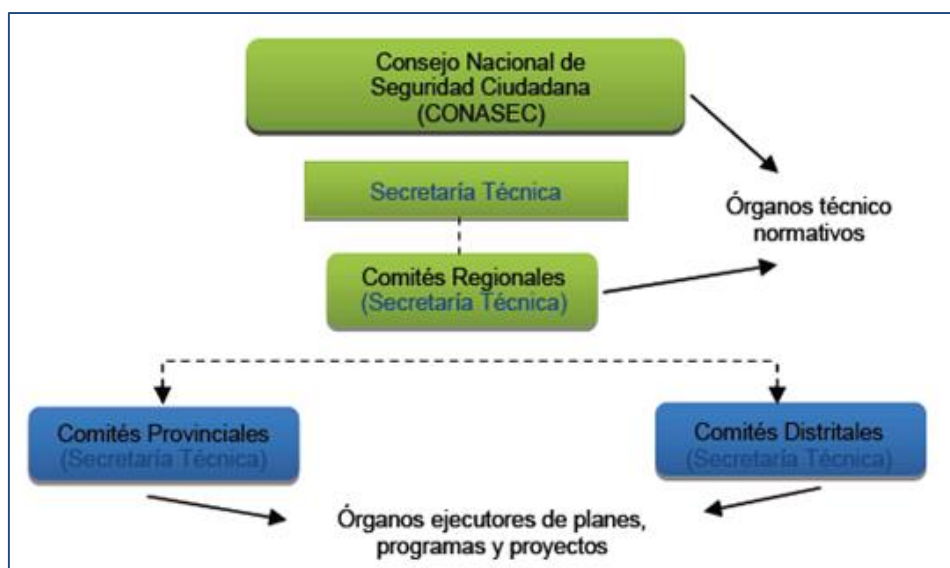
El Plan Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC-LM 2015 es el principal instrumento de gestión y del fortalecimiento de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana-CODISEC y mecanismos para garantizar la seguridad ciudadana, asimismo, busca servir de instrumento orientador, es decir, los lineamientos establecidos en este documento servirán para que en los ámbitos locales diseñen y ejecuten los respectivos planes de seguridad ciudadana.

En cuanto a su ámbito, las normas que rigen el Plan son aplicables a nivel Región LM y las instancias que lo componen se encuentran presentes en el Comité

Regional de Seguridad Ciudadana. Cabe señalar que la política pública que se establece en el presente documento será formulada desde el CORESEC con la perspectiva de la dinámica social y es entendida como el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones frente a la situación socialmente problemática de inseguridad, buscando reducir los índices delictivos y enfatizando en una cultura de prevención.

- Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-CORESEC-LM
- Comités Distritales de Seguridad Ciudadana
- Comisarios de los Distritos de Lima Metropolitana
- Secretarios Técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana
- Coordinadores Distritales de Seguridad Ciudadana de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.

Gráfico N° 18. Estructura Nacional de Seguridad Ciudadana



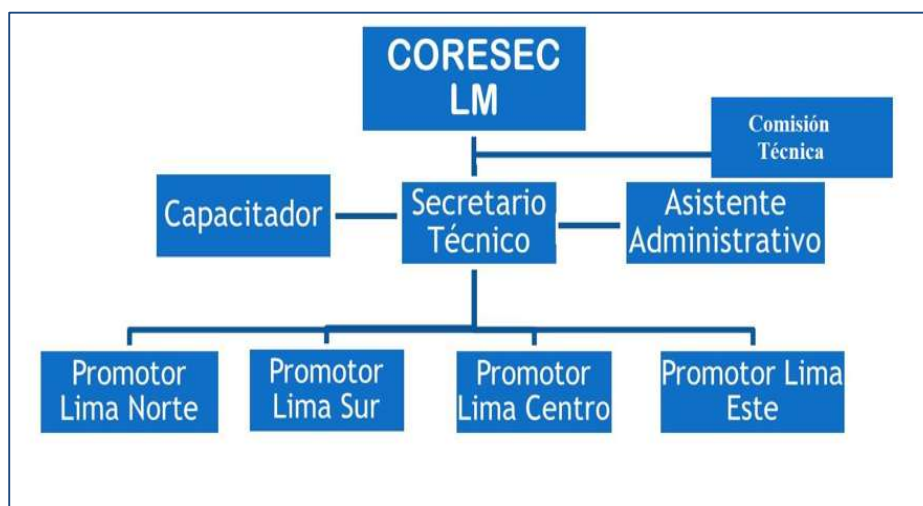
Fuente. Plan Regional CORESEC 2014

1.5.1 Estructura del CORESEC-LM

Comité Regional

Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana son órganos técnico normativos que formulan las políticas sobre seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Eventualmente tienen función ejecutiva a nivel regional cuando la naturaleza de la problemática de seguridad ciudadana así lo requiera.

Gráfico N°19. Estructura funcional de la secretaría técnica



Elaboración propia

Funciones y atribuciones

- Formular la política regional de seguridad ciudadana para Lima Metropolitana, en el marco de la política nacional establecida por el CONASEC.
- Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción y dictar directivas regionales sobre la materia, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- Facilitar, apoyar, promover e impulsar el esfuerzo que realizan los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana para prevenir, disminuir o neutralizar la criminalidad y delincuencia de su respectivo ámbito de competencia territorial.
- El Comité Regional puede invitar a sus sesiones en calidad de observadores, a miembros de otras entidades públicas y privadas, a representantes de las municipalidades, Policía Nacional y medios de comunicación, así como a coordinadores generales de juntas vecinales y otros líderes de la comunidad que estime pertinentes.
- Promover la capacitación de la comunidad en seguridad ciudadana y apoyar las iniciativas provinciales y distritales sobre la materia.

- Coordinar con los Comités Regionales colindantes acciones conjuntas de seguridad ciudadana.
- Promover iniciativas privadas regionales que permitan contar con recursos adecuados.
- Celebrar convenios institucionales con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
- Evaluar, dentro de su competencia territorial, las políticas públicas que se implementen y consideren en los planes, programas y proyectos a nivel de los Comités Provinciales.
- Informar al CONASEC, a través de la Secretaría Técnica, acerca de los resultados de la evaluación que efectúen sobre los Comités Distritales de Lima Metropolitana.
- Convocar por lo menos a dos reuniones anuales a los presidentes de los Comités Distritales de Lima Metropolitana, para coordinar los planes y programas de seguridad ciudadana.

La Secretaria Técnica del CORESEC LM

Es el órgano ejecutivo del CORESEC LM que asesora en el planeamiento, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos en seguridad ciudadana.

Tiene como Funciones:

- Analizar y estudiar la problemática de seguridad ciudadana a nivel metropolitano, así como formular y proponer al CORESEC LM los planes, programas y proyectos.
- Realizar el seguimiento supervisión, control y evaluación de la política, planes programas y proyectos que se vienen ejecutando en los 43 CODISEC de Lima Metropolitana.
- Promover, dirigir y ejecutar a nivel metropolitano las actividades de capacitación en temas de prevención de los factores de la inseguridad ciudadana.
- Organizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CORESEC LM elaborando las actas correspondientes e informando al CONASEC.

Gráfico N° 20. Dinámica del CORESEC LM



Fuente. Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2014

Cuadro N° 4. Miembros integrantes del Comité Regional de seguridad ciudadana de LM 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CARGO
Sr. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO	Municipalidad Metropolitana de Lima	Alcalde y Presidente del CORESEC-Lima
Sr. JUAN NAVARRO JIMENEZ	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Alcalde
Dr. MIGUEL SALDAÑA REATEGUI	Municipalidad Distrital de Comas	Alcalde
Ing. ADOLFO ISRAEL MATTOS PIAGGIO	Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	Alcalde
Tnte. Gral. PNP (r) Sr. JOSE MANUEL TISOC LINDLEY	Municipalidad Metropolitana de Lima	Regidor-Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana
Gral. PNP SALVADOR ANICETO IGLESIAS PAZ	PNP	Jefe de la Región Policial Lima
Sra. LOURDES SEVILLA CARNERO	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Dr. LUIS ANTONIO LA ROSA PAREDES	Poder Judicial	Juez del 1° Juzgado Penal Modulo Básico de Justicia de los Olivos
Dra. ROSARIO DEL PILAR ENCINAS LLANOS	Poder Judicial de Lima	Juez Especializado Vigésimo Primer Juzgado Civil
Dra. LINA DORITA LOAYZA ALFARO	Ministerio Publico	Fiscal Superior

Dr. OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHAVEZ	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Consejo Nacional de Seguridad Vial
Sra. JUANA ELVIRA PASQUEL GONZALES	Gobierno Regional de Lima	Gobernadora
Cnrl. PNP Julio DIAZ ZULUETA	Región Policial de Lima	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la REGPOL LIMA
Brigadier Mayor MARIO CASARETTO DE LA TORRE	Compañía Bomberos del Perú	Jefe de la IV Comandancia Departamental Lima Centro
MCs. JOSE Wenceslao JAIMES MONTERO	MINCETUR	SECRETARIO TECNICO – RED DE PROTECCION AL TURISTA
DR.LUIS ALBERTO HUAMAN PALOMINO	Dirección de Salud	Director General de la DISA Lima Sur
Dra.ELIANA REVOLLAR AÑÑOS	Defensoría del Pueblo	Jefa de la Oficina Defensoría de Lima
FLOR AIDEE PABLO MEDINA	Ministerio de Educación Dirección Regional	Directora Regional
Sra. HILDA LUQUE REVILLA	JJVV de Seguridad Ciudadana de la PNP – Provincia de Lima	Coordinadora Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP
Dr. JOSE MANUEL CABANILLAS NORIEGA	INPE	Director de la Oficina Regional Lima-INPE
Abdul Miranda Mifflin	MML	Secretario Técnico CORESEC LM

Elaboración propia

1.6 Articulación con políticas y planes de largo plazo e interinstitucional

El Acuerdo Nacional

Suscrito el 22 de Julio del 2002 en Palacio de Gobierno, entre los principales representantes del Poder Ejecutivo y las más importantes instituciones y organizaciones políticas, sociales y privadas del país. En dicho acuerdo resalta la Séptima política de estado:

“Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana”

El Plan Bicentenario



Entre los objetivos del Plan Bicentenario al 2021 para la seguridad ciudadana, el Plan aborda el tema en el:

Eje Estratégico N° 2: “Oportunidades y acceso a los servicios”

Se considera como un objetivo fundamental, brindar al ciudadano una mejor gestión y previsión de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente la lucha contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado.

El Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012–2025 de LM

El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, presente en nuestro diagnóstico es el principal documento de gestión de la Región Lima, es de carácter participativo, al mismo tiempo tiene un aspecto técnico.

La iniciativa de llevar a cabo el primer Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Provincia de Lima, fue adoptada el 2011 por la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018

Aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana- CONASEC en sesión del 12 de julio de 2013, conformado por seis objetivos estratégicos, los cuales se vinculan íntegramente con el presente plan.

1.7 Marco Conceptual

El concepto de seguridad ciudadana en el Perú

Según Artículo 3 de la Ley N° 27933, la Seguridad Ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

La Seguridad Ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto, el abigeato, el hurto de vehículos; el atraco a mano armada, etc.

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

La Policía Nacional del Perú orienta su accionar a promover la participación organizada y activa de la población para contribuir a mejorar los niveles de orden, seguridad y tranquilidad públicas en sus respectivas comunidades, en una alianza estratégica con sus autoridades locales y sociedad civil en su conjunto.

Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que promueve la Policía Nacional del Perú se constituyen en la célula básica del Sistema Policial de Participación Ciudadana - SIPOLPACI.

Juntas Vecinales Comunes

Son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunes, a propuesta del Alcalde, los Regidores o los vecinos.

Seguridad ciudadana y enfoque de género

Esta visión surge a raíz de los modelos y políticas de seguridad del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y la aplicación del análisis de género a la violencia y a los derechos humanos. En particular, y de acuerdo con la perspectiva de género, mujeres y hombres viven, ejercen y perciben la violencia e inseguridad de manera diferente y su impacto en uno u otro género es diferenciado. Lo anterior se debe a que las desigualdades de género persisten en la sociedad, exponen a mujeres y hombres a distintas amenazas y crean riesgos específicos para las mujeres (De la Cruz 2007).

Violencia de género

Es un tipo de agresión en contra de una persona o grupo de personas por razón de su género, y se manifiesta de manera más intensa y predominante en contra de las mujeres y niñas. Incluye acciones de violencia física, psicológica y sexual, basadas en relaciones desiguales de poder que persisten entre hombres y mujeres, así como en el conjunto de normas sociales y culturales en torno al género y a la

identidad sexual (IASC 2005).

Algunas de sus principales expresiones son la violencia doméstica, la violencia por parte de la pareja íntima, la violencia sexual (incluido el abuso y el acoso sexuales dentro del ámbito laboral), los feminicidios, la trata de personas, el tráfico de personas, la explotación sexual y la violencia institucional. (Craskey Molyneaux 2002, 11).

Acciones contra la violencia de género

Para reducir la violencia de género, resulta fundamental poner al centro el fortalecimiento de las capacidades y libertades de las mujeres. El objetivo prioritario es que las intervenciones se dirijan a la mejora de la situación jurídica, especialmente el acceso a la justicia y socioeconómica de las mujeres, los cual contribuye a reducir su vulnerabilidad, y la impunidad ante la violencia. Es clave, en este sentido, el acceso de las mujeres a la educación, con programas que garanticen y estimulen la formación secundaria y abran oportunidades de empleo.

Una de las tareas más urgentes es garantizar que la violencia contra las mujeres y las niñas pueda ser denunciada sin que las víctimas sean re victimizadas o discriminadas. Para ello, se requiere mejorar su tipificación dentro de los códigos civiles y penales de los países, pero también es necesario institucionalizarlos mecanismos que salvaguarden la seguridad de los y las denunciantes, como los albergues o casas de la mujer.

Cuadro N° 6. Ejemplos de violencia y amenazas a la seguridad basadas en género

Mujeres	Niñas	Hombres	Niños
Violencia doméstica Trata de personas Violencia sexual Acoso sexual Femicidio/feminicidi Explotación sexual comercial Esterilización forzada	Abuso infantil Trata de personas Violencia sexual Explotación sexual comercial Matrimonio infantil Denegación de derechos sexuales y derechos reproductivos	Robo Homicidio Violencia por armas de fuego Violencia por maras/pandillas Lesiones Violencia sexual Denegación de derechos sexuales (GBT, otros)	Abuso infantil Trata de personas Explotación sexual comercial Violencia por maras/pandillas Violencia por armas de fuego Denegación de derechos sexuales

Fuente: Adaptado de Denham, 2008 y Valasek, 2008.

Convivencia Social

Definida como la acción de convivir, vivir en compañía de otro u otros. En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio.

A través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana se promoverá un programa para fortalecer la cultura ciudadana con la participación de los líderes

vecinales, implementando incitativas para el bien común y deben esforzarse por doblregar sus intereses particulares a los intereses de la ciudad. Para simplificar se podrá decir que tiene que haber un esfuerzo magno de la familia, la escuela, la educación y el municipio para modificar la cultura ciudadana.

1.8 Factores que inciden en la violencia y el delito

La violencia social, no es más que el resultado, de un variado conjunto de factores tanto internos como externos, que impulsan la agresividad en los individuos, dependiendo de la experiencia de cada sujeto.

Hay muchos factores que pueden incidir para que alguien pueda ser violento(a), en muchas ocasiones podría ser en nuestros propios hogares, entre los cuales podemos destacar:

- La Violencia en el hogar y comunidad

Uno de los factores con mayor incidencias, en el comportamiento agresivo de los individuos, está muy estrechamente vinculado, con la agresividad, y violencia, que perciben en el hogar, donde fueron criados, desde su niñez.

Del mismo modo; un individuo, puede estar siendo criado en un hogar emocionalmente sano, pero cuando está en contacto continuo con los otros ambientes que le rodean, principalmente la comunidad, mientras perciba violencia, de parte de los individuos que la componen, él va a estar internalizando estos aprendizajes, y estos modismos, donde poco a poco irá aprendiendo modelos, de violencia en la calle. Este tipo de violencia, se percibe mayoritariamente, en las comunidades, donde los individuos son de recursos socioeconómicos bajos, hay poca educación y hay significativa presencia de bandas de individuos antisociales.

- La generación de la Violencia Familiar

La familia no sólo cumple funciones básicas de apoyo social y protección material, física y emocional, sino que también tiene un papel fundamental en la socialización de las normas y su aprendizaje. Esto la hace un mecanismo de control social y un espacio de ampliación de oportunidades por excelencia. *(Detrás del delito y la violencia 24 informe regional de desarrollo humano 2013-2014).*

La mayoría de actos ilícitos comienzan a partir de la adolescencia, cuando los procesos afectivos y educativos de base ya se han completado. En esta etapa, la familia desempeña un rol indirecto, principalmente a través del control y la supervisión.

Según algunos estudios -como el del Banco Mundial (2011a)-, los niños que se

La fecundidad adolescente refleja y reproduce las vulnerabilidades socioeconómicas que enfrenta un sector importante de las mujeres jóvenes en la región. Debido a estas vulnerabilidades, es probable que una alta tasa de fecundidad adolescente se traduzca en hogares fracturados, que pueden aumentar los factores de riesgo para niños y jóvenes de cara a la criminalidad.

- Corrupción y seguridad ciudadana

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORRESEC-LM, en estrecha relación con los comandos policiales y la Secretaría Técnica en las reuniones se ha adoptado el compromiso de luchar contra la corrupción administrativa y operativa.

Pese al progreso que vive América Latina, el crimen y la violencia en la región siguen constituyendo el principal obstáculo para su desarrollo social y económico. Es en los países de la zona donde se concentran los mayores índices de violencia a nivel mundial, según datos de la Oficina de Droga y



Municipalidad Metropolitana de Lima 1

Interamericano de Desarrollo -BID)

Los efectos de la criminalidad tienen unos costes tangibles que se hacen evidentes en los gastos de mantenimiento de infraestructuras públicas para combatirla y prevenirla, pero también se derivan otros más difíciles de mensurar, como el temor de los ciudadanos a convertirse en víctimas, la desconfianza en las instituciones pública, entre otras.

1.10 Factores de mejora de la seguridad ciudadana

El Estado está promoviendo la modernización de la gestión de la seguridad, lo que implica un cambio en las relaciones del municipio y policía con el ciudadano y apunta al fortalecimiento y perfeccionamiento de su capacidad gestora, reguladora y productora de servicios. Por ello, un giro significativo, que se fortalecerá a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana es, entonces, la introducción y fortalecimiento del rol de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, la Sociedad Civil y en las instituciones educativas en objetivos de interés común en promover la cultura de la prevención, denuncia y legalidad.

Para lograr el éxito es necesario sumar a los gobiernos locales, la acción de la comunidad organizada y definir políticas públicas de largo alcance. Dentro de éstas, a su vez, conceptos como los que se señalan deben ocupar un lugar relevante:

- Participación social efectiva y “productiva” en materia de seguridad ciudadana.
- Liderazgo y coalición local.
- Énfasis socio-preventivo.
- Diseño de estrategias de intervención intersectorial y multidisciplinarias.
- Monitoreo y evaluación de la eficacia e impacto de las intervenciones.
- Aprendizaje social e inteligencia colectiva en pro de la seguridad ciudadana.

1.11 Instrumentos de medición de la inseguridad, la violencia y el delito¹

En la literatura académica nacional e internacional existen diversos modelos que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, la mayoría de ellos comparten como característica común la integralidad del problema, y por ende la existencia de múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. A continuación se mencionan los

¹ Resolución Directoral N° 001-2014-EF/63 que aprueba lineamientos para la elaboración de estudios de preinversión de proyectos de inversión pública de servicios de seguridad ciudadana.

indicadores más importantes en los cuales coinciden la mayoría y que serán útiles para el planteamiento del PIP:

- **Victimización:** “La victimización es un indicador que mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo”. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. Se mide a través de las estadísticas oficiales y de las encuestas de opinión pública. La ventaja de estas últimas radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades competentes. En todo caso, es siempre aconsejable complementar el análisis con ambas fuentes de información.
- **Tasa de Homicidios:** “Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona”. Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función de una tasa por 100 mil habitantes.
- **Percepción de Inseguridad:** “Mide el temor de la población ante la probabilidad de que ocurran hechos de violencia o de despojo”. Una de las formas de medir dicha percepción es consultando a las personas sobre el temor que sienten frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.
- **Confianza en las instituciones encargadas de la Seguridad:** “también llamada *segurabilidad*, evalúa la confianza de la población frente a la posibilidad de que esos hechos sean prevenidos, o investigados y sancionados adecuadamente en caso de que ocurran.” Para la estimación de este indicador se debe consultar la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones que brindan servicios de seguridad y justicia.

II. DIAGNOSTICO

2.1 Geografía y población

Reseña histórica

Lima es la ciudad capital de la República del Perú y actualmente es considerada como la “Ciudad Milenaria y Ciudad de Culturas”, cuenta con cuatro mil años de arquitectura monumental, ya que sus restos arqueológicos se remontan a la época pre-cerámica las mismas que se encuentra sobre la ciudad antigua conocida con el nombre de Ciudad de los Reyes.

Lima se encuentra situada en la costa central de Perú, a orillas del Océano Pacífico, conformando una extensa y populosa área urbana. Está flanqueada por el desierto costero y extendida sobre los valles de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Aproximadamente, la tercera parte de la población peruana vive en su territorio.

Además, la ciudad de Lima es considerada como el centro comercial, financiero, cultural y político del país. A nivel internacional, la ciudad ocupa el quinto lugar dentro de las ciudades más pobladas de América Latina y el Caribe y es una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo.

Lima es la sede de los tres poderes que conforman el Estado Peruano. Así, el Poder Ejecutivo tiene su sede en el Palacio de Gobierno ubicado en la Plaza Mayor. El Poder Legislativo constituido por el Congreso de la República y el Poder Judicial con su órgano de mayor jerarquía, la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, también se encuentran en la ciudad en el Palacio de Justicia de Lima. De la misma manera, todos los Ministerios tienen su sede principal en la capital. En el ámbito internacional, la ciudad es también sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, el Organismo Andino de Salud, y de otras organizaciones regionales e internacionales.

2.1.1 Ubicación geográfica

La ciudad se encuentra englobada en la Provincia de Lima, que se subdivide en cuarenta y tres distritos por lo que la autoridad local es la Municipalidad Metropolitana de Lima, es la única que tiene el carácter “metropolitano”. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce también funciones de Gobierno Regional ya que no forma parte de ninguna región administrativa, según el artículo 65º de la Ley 27867 de Gobiernos Regionales².

Cuadro N°16. Provincia de Lima

Provincia de Lima	
Capital	Lima
Ubigeo	150100
Entidad	Provincia de régimen especial
Altitud Geográfica	162
Límites geográficos	Al Norte con la Provincia de Huaral y Canta, al Sur con la Provincia de Cañete, al Este con Huarochirí y al Oeste con el Callao.
Superficie	2.672 km²
División geográfica	43 distritos

² Tomado del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 Página 06.

Zonas turísticas	Plaza de Armas, la Catedral de Lima, el Puente de los Suspiros, la Alameda de los Descalzos, El Cerro San Cristóbal, el Museo de Arte de Lima, El Parque de la Reserva, entre otros.
------------------	--

Fuente. INEI

Gráfico N° 11. Plano de los distritos de LM



Fuente. Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2014



ESCUDO



BANDERA

2.1.1 Población

Según el Censo Nacional 2007 XI de Población y VI de Vivienda, en la Provincia

de Lima hay 7, 605,742 habitantes, de los cuales 3, 713,471.00 son varones, en tanto que 3, 892,271.00 son mujeres.

Cuadro N° 11. Población de LM

Departamento, Provincia	Población		Total
	Hombres	Mujeres	
Provincia LIMA	3,713,471.00	3,892,271.00	7,596,058.00

Fuente. INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

2.2 Situación actual de la seguridad ciudadana

2.2.1 Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

Victimización

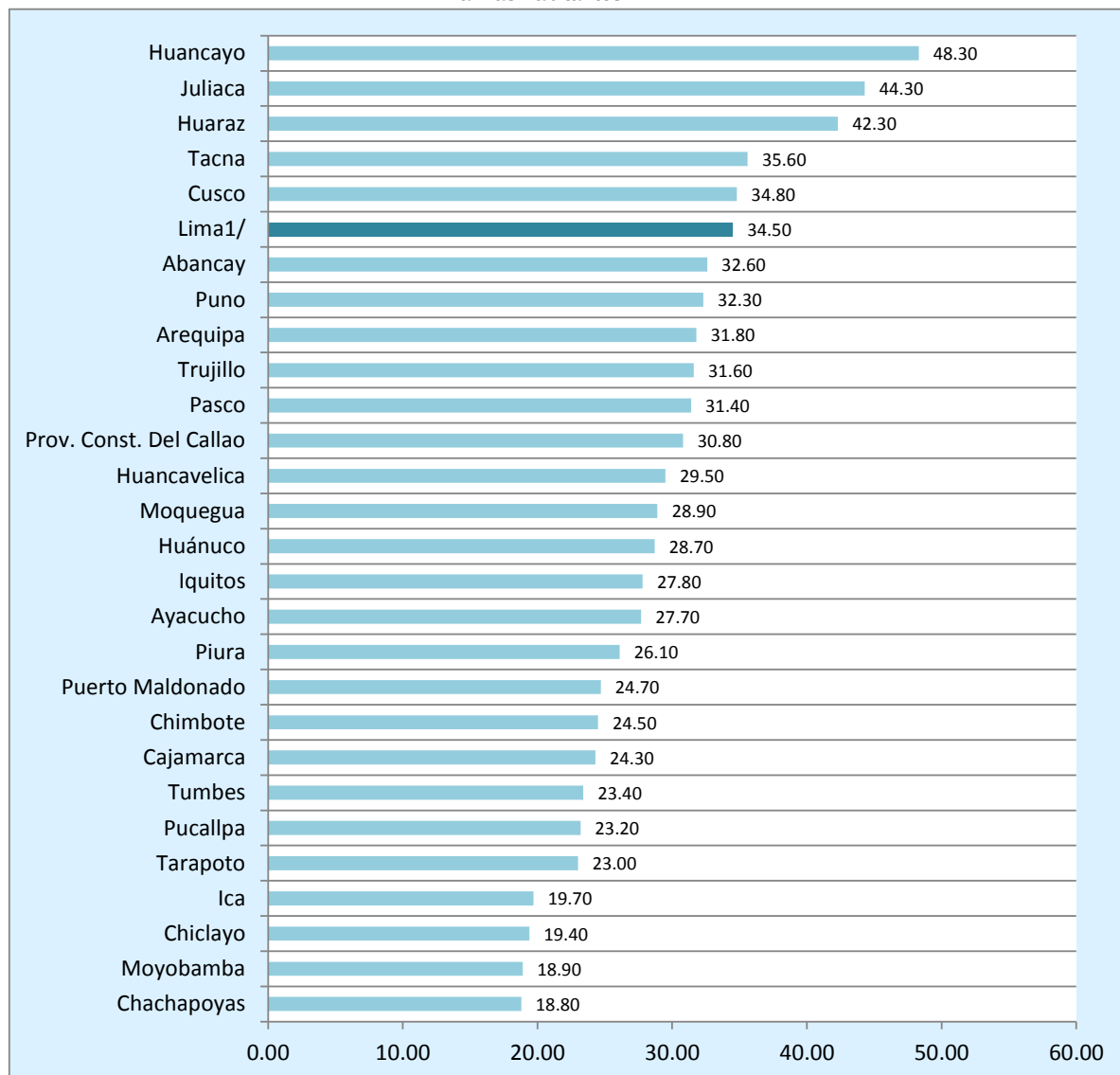
La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas para mejorar la calidad de vida de las personas, según lo evidenciado por la Encuesta Lima Como Vamos 2014³, la cual revela que desde el año 2010, la delincuencia e inseguridad ciudadana son consideradas el mayor problema de la ciudad, aumentando desde 73% hasta el 82% en el 2014. Igualmente, Lima es percibida como una ciudad insegura por el 64% de su población, siendo ligeramente superior en el caso de las mujeres. Del mismo modo, el 78% de los encuestados manifiesta sentirse insatisfecho con la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia.

Por otro lado, según información preliminar de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en Lima Metropolitana⁴ el 34.5% de la población de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo en el segundo semestre del 2014 (periodo julio-diciembre); ubicándola como la sexta ciudad con mayor tasa de victimización después de Huancayo, Juliaca, Huaraz, Tacna y Cusco.

³ Estudio de percepción sobre calidad de vida a través de encuestas aplicadas en las viviendas seleccionadas, de una muestra de 1920 personas mayores de 18 años residentes en Lima Metropolitana, realizado por la Encuestadora Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP).

⁴ Corresponde a los 43 distritos de la Provincia de Lima.

Grafico N° 1. Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014 (información preliminar).

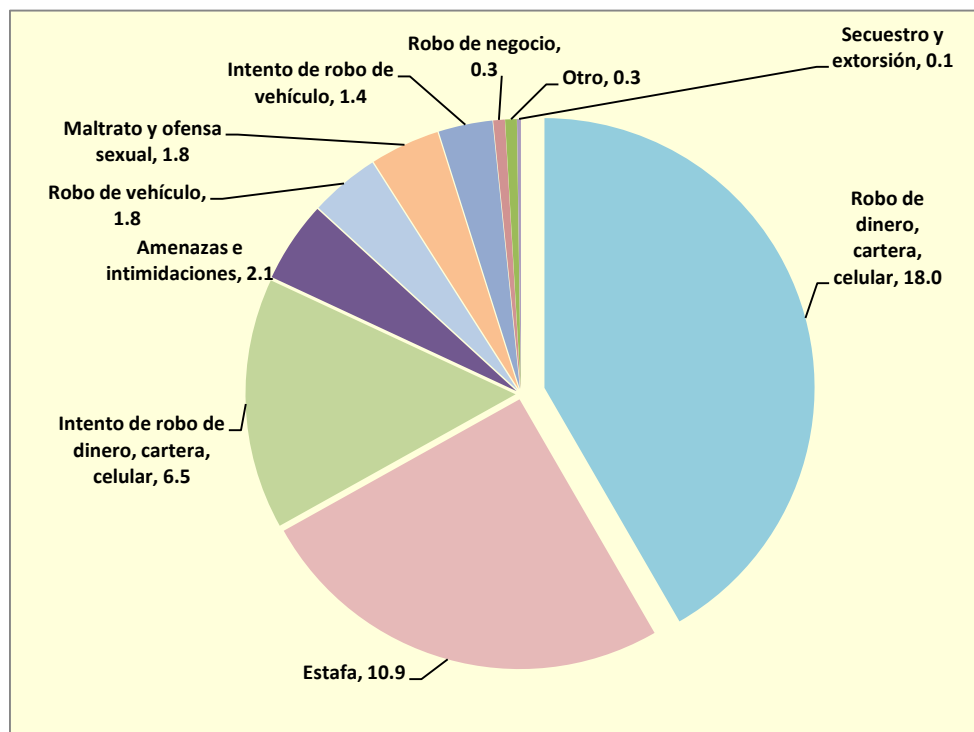
Elaboración propia.

Tipos de hechos delictivos

Del mismo modo, la encuesta muestra que la mayor tasa (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad) por tipo delictivo es el robo de dinero, cartera y celular con 18.0; seguido por las estafas 10.9 y el intento de robo de

dinero, cartera y celular con 6.5 y las amenazas e intimidaciones con 2.1, tal como puede apreciarse en el gráfico siguiente:

Grafico N° 2. Población de 15 y más años de edad víctima, por tipo de hecho delictivo en Lima
Semestre: julio – diciembre 2014

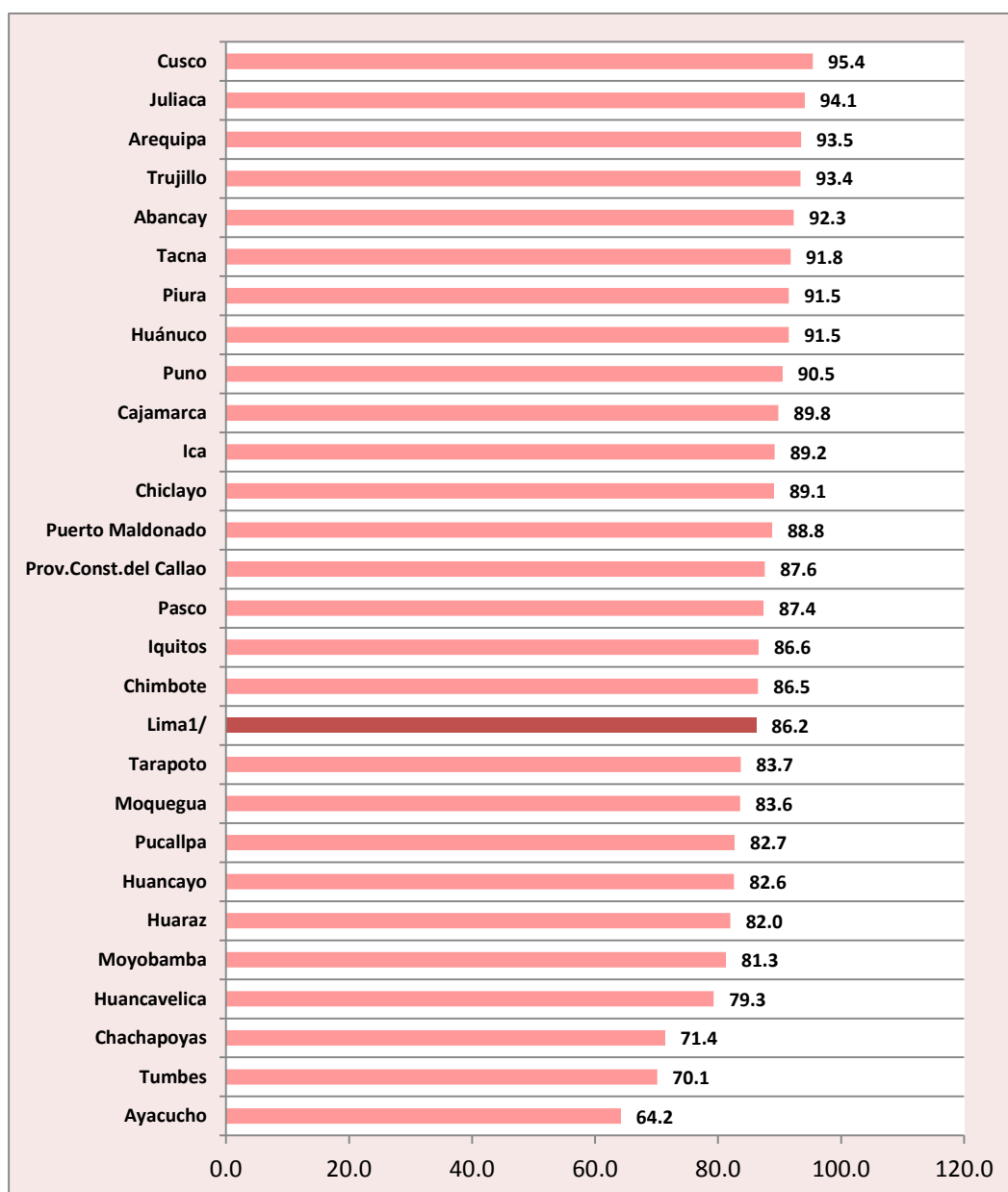


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014 (información preliminar).
Elaboración propia.

Percepción de inseguridad ciudadana

En relación a la percepción de inseguridad en los próximos doce meses en Lima Metropolitana el 86.2% de la población tiene la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar, siendo este porcentaje similar al de las demás ciudades principales.

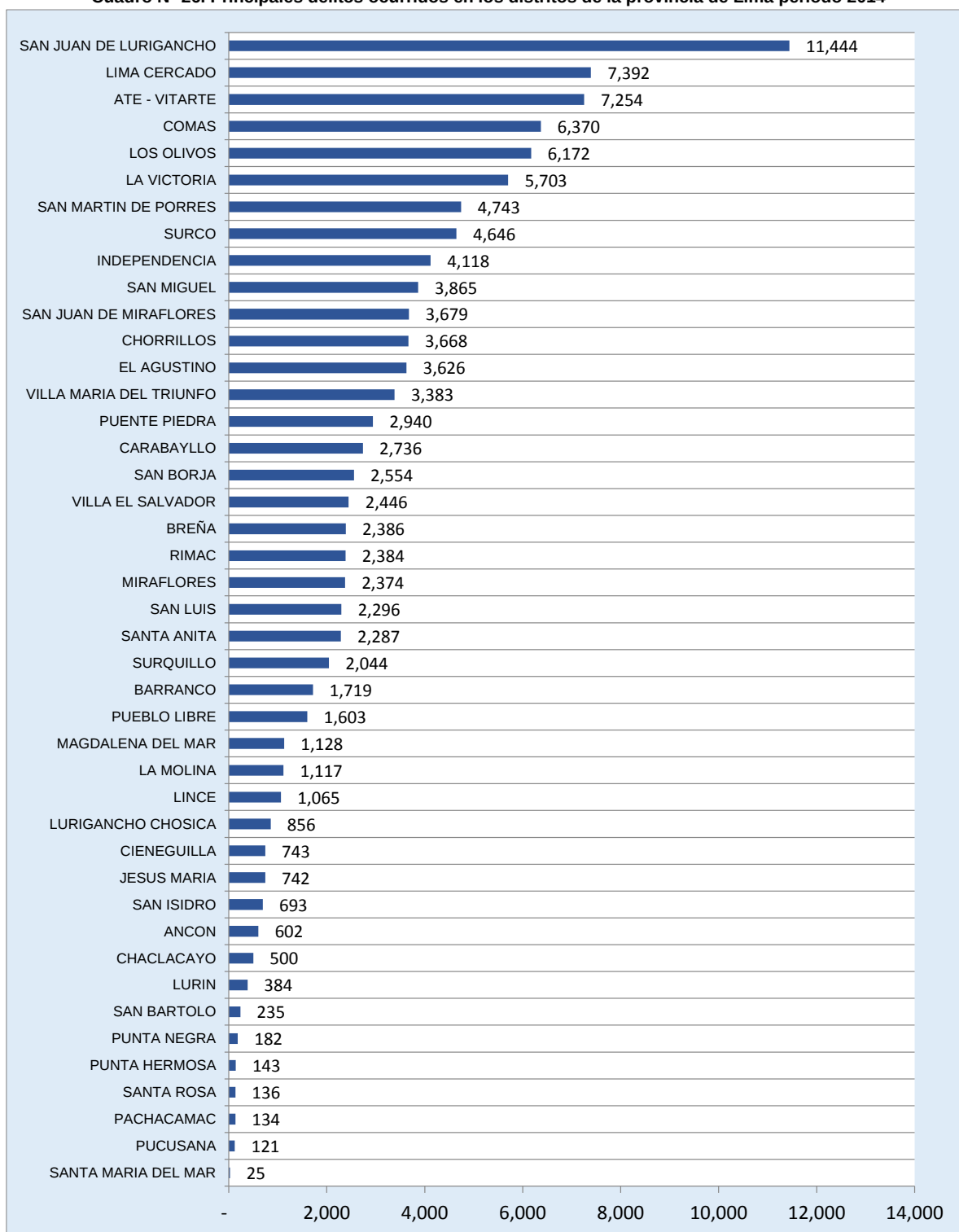
Grafico N° 3. Población de 15 y más años de edad víctima, por tipo de hecho delictivo en Lima
Semestre: julio – diciembre 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014 (información preliminar).
Elaboración propia.

Estadísticas Policiales

Cuadro N° 26. Principales delitos ocurridos en los distritos de la provincia de Lima periodo 2014



Fuente: REGION POLICIAL LIMA

Cuadro N° 26. Principales delitos ocurridos en los distritos de la provincia de Lima periodo 2014

NRO.	DISTRITOS	TOTAL DELITOS	DELITOS CVCS	HOMICIDIOS	LESIONES POR AGRESION	VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DE EDAD	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
1	ANCON	602	79	4	49	15	419
2	ATE - VITARTE	7254	651	12	541	112	6022
3	BARRANCO	1719	35	1	33	7	1184
4	BREÑA	2386	95	1	77	6	2161
5	CARABAYLLO	2736	373	4	257	69	1809
6	CHACLACAYO	500	45	0	26	3	392
7	CHORRILLOS	3668	272	29	159	16	3191
8	CIENEGUILLA	743	133	7	117	17	503
9	COMAS	6370	468	12	278	56	4555
10	EL AGUSTINO	3626	460	4	147	43	2899
11	INDEPENDENCIA	4118	472	3	393	37	3047
12	JESUS MARIA	742	96	0	96	0	638
13	LA MOLINA	1117	28	0	17	8	1003
14	LA VICTORIA	5703	205	8	104	19	4701
15	LIMA CERCADO	7392	490	15	384	19	5990
16	LINCE	1065	34	0	31	2	935
17	LOS OLIVOS	6172	345	15	289	20	5153
18	LURIGANCHO CHOSICA	856	50	4	19	30	623
19	LURIN	384	63	7	38	9	188
20	MAGDALENA DEL MAR	1128	36	1	30	2	1061
21	MIRAFLORES	2374	61	1	55	4	2173
22	PACHACAMAC	134	57	0	31	2	71
23	PUCUSANA	121	27	0	7	4	75
24	PUEBLO LIBRE	1603	48	0	48	2	1517
25	PUENTE PIEDRA	2940	183	10	138	40	1771
26	PUNTA HERMOSA	143	7	2	4	0	126
27	PUNTA NEGRA	182	10	0	5	0	159
28	RIMAC	2384	210	9	156	15	1699
29	SAN BARTOLO	235	25	0	6	1	108
30	SAN BORJA	2554	56	4	31	2	2392

31	SAN ISIDRO	693	25	4	15	1	629
32	SAN JUAN DE LURIGANCHO	11444	1210	27	812	192	8029
33	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3679	452	16	334	29	2750
34	SAN LUIS	2296	152	2	79	17	1945
35	SAN MARTIN DE PORRES	4743	242	13	136	28	3950
36	SAN MIGUEL	3865	60	5	32	7	3502
37	SANTA ANITA	2287	381	0	315	14	1678
38	SANTA MARIA DEL MAR	25	3	1	0	0	16
39	SANTA ROSA	136	5	2	2	2	114
40	SURCO	4646	111	2	62	15	4234
41	SURQUILLO	2044	65	4	0	9	1749
42	VILLA EL SALVADOR	2446	203	12	145	22	2083
43	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3383	289	3	129	65	2446

Fuente: REGION POLICIAL LIMA

Cuadro N° 27. Principales delitos ocurridos en los distritos de la provincia de Lima periodo 2014

DISTRITOS	HURTO A DOMICILIOS	HURTO A LOCALES COMERCIALES	ASALTO Y ROBO A TAXISTAS	ASALTO Y ROBO A CONDUCTOR DE OTROS VEHICULOS	ASALTO Y ROBO A TRANSEUNTES	ASALTO Y ROBO A DOMICILIOS	MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS
ANCON	68	6	4	5	130	13	24
ATE - VITARTE	126	12	45	105	1748	16	44
BARRANCO	20	0	0	4	505	0	28
BREÑA	40	11	29	12	823	5	29
CARABAYLLO	301	35	60	51	353	152	12
CHACLACAYO	39	5	6	6	35	4	39
CHORRILLOS	124	26	27	10	1458	32	45
CIENEGUILLA	142	1	1	8	143	4	8
COMAS	270	100	96	77	1795	42	188
EL AGUSTINO	121	0	71	53	525	0	51
INDEPENDENCIA	53	435	10	22	1244	3	54
JESUS MARIA	9	4	0	78	376	3	0
LA MOLINA	248	17	0	0	260	10	2
LA VICTORIA	116	65	51	47	1323	4	193
LIMA CERCADO	226	326	113	107	1532	9	228
LINCE	47	7	1	24	440	0	30



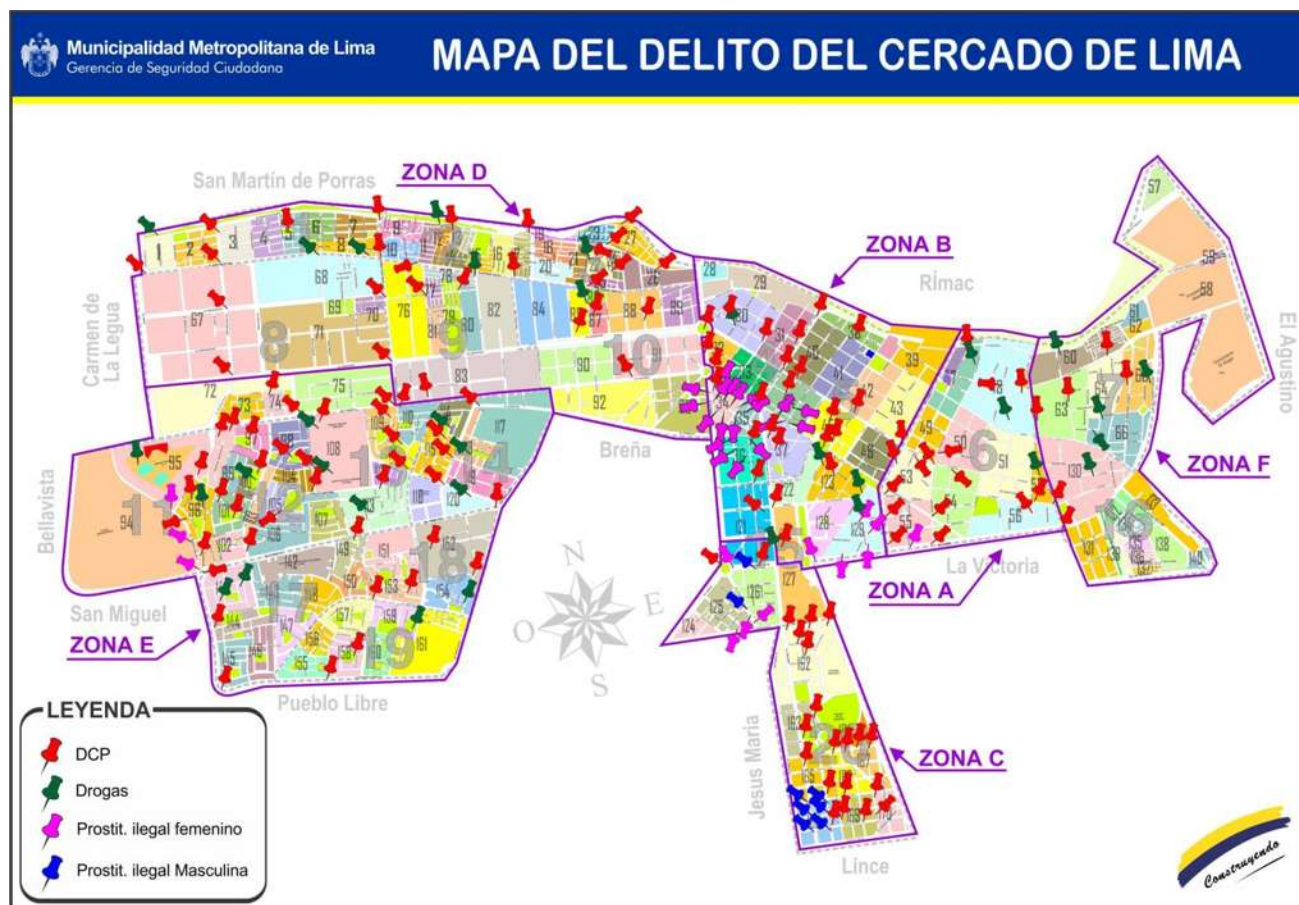
LOS OLIVOS	280	3	80	186	1356	146	101
LURIGANCHO CHOSICA	66	8	2	21	183	15	57
LURIN	62	3	1	1	71	3	46
MAGDALENA DEL MAR	71	5	15	5	351	4	7
MIRAFLORES	150	51	3	22	318	10	13
PACHACAMAC	28	0	0	2	8	8	0
PUCUSANA	22	4	2	3	15	2	0
PUEBLO LIBRE	70	15	44	98	495	2	6
PUENTE PIEDRA	212	6	4	47	706	0	59
PUNTA HERMOSA	21	24	0	0	6	3	1
PUNTA NEGRA	30	0	2	1	0	2	4
RIMAC	132	44	20	86	725	17	139
SAN BARTOLO	21	5	0	1	4	0	0
SAN BORJA	103	127	3	15	198	3	3
SAN ISIDRO	76	10	7	39	111	1	2
SAN JUAN DE LURIGANCHO	441	80	131	28	4242	99	339
SAN JUAN DE MIRAFLORES	263	43	122	121	834	68	27
SAN LUIS	123	50	2	40	666	3	31
SAN MARTIN DE PORRES	104	16	261	141	1990	29	212
SAN MIGUEL	345	69	30	144	1081	34	172
SANTA ANITA	65	16	22	26	573	32	34
SANTA MARIA DEL MAR	3	0	0	0	0	0	0
SANTA ROSA	27	0	0	0	6	8	1
SURCO	305	250	165	83	866	12	63
SURQUILLO	35	32	3	29	122	3	41
VILLA EL SALVADOR	109	12	17	0	1376	28	59
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	193	42	43	27	985	28	144

Fuente. REGION POLICIAL LIMA

2.2.2 Mapa del delito

Se considera a la delimitación de la jurisdicción que muestra los sectores, subsectores, cuadrantes y manzanas; en los cuales se reflejan hechos delictivos que afectan a la población.

Gráfico N° 5. 2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad mapa del delito en Cercado

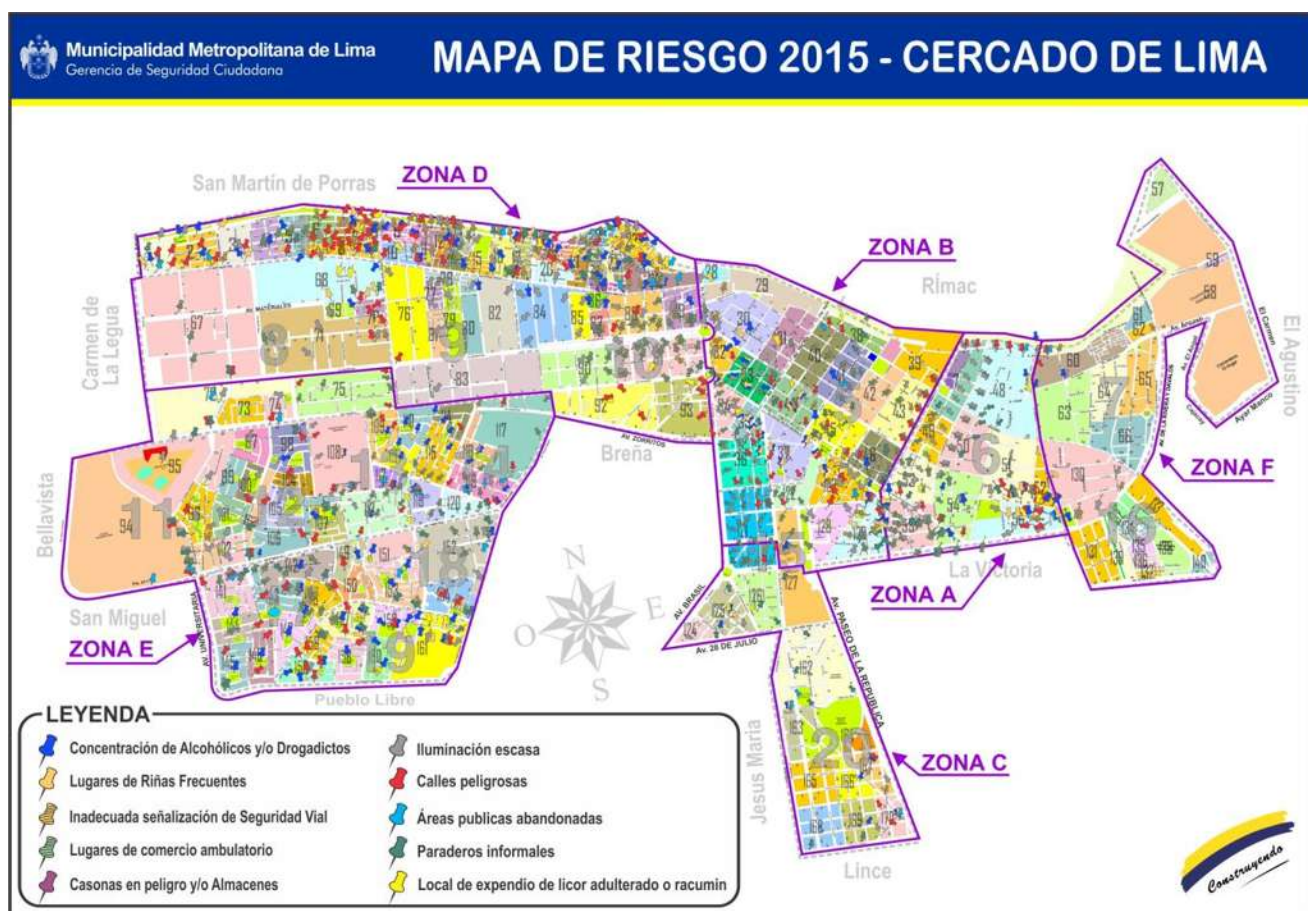


Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015

2.2.3 Mapa del riesgo

Instrumento que especifica los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad en la zona.

Gráfico N° 5. 2. Zonas de riesgo en seguridad



Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana

2.2.4 Problemática en el ámbito educativo

La deserción escolar

El abandono escolar obedece, principalmente, a la necesidad de trabajar a edad temprana (SITEAL 2013). Las dificultades de los jóvenes para permanecer en las escuelas se agravan, ya que no existen suficientes programas de recuperación que los ayuden a vencer las dificultades escolares. Los expertos alertan que, además de problemas en la calidad educativa, la escuela también ha mostrado ser poco flexible para atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje, lo que los inclina a abandonar los estudios.

- Cerca de la mitad de alumnado (1 023 1849) estudia en colegios privados y hay el doble de instituciones educativas privadas (10 446) que públicas (5 484).
- Nueve de cada 100 estudiantes de básica, abandonan la escuela por problemas económicos (49%) o por enfermedad, problemas familiares o

quehaceres en el hogar.

- El 30,8% de adolescentes mujeres dejó los estudios por quedar embarazada.
- La cobertura de educación inicial presenta un déficit de 17% (3 a 5 años de edad).
- Solo el 17% de IIEE de primaria incluye a estudiantes con discapacidad⁵.

Acoso escolar o *bullying*

La violencia en las escuelas es otro de los grandes problemas que se viene presentando y que se manifiesta por acoso, discriminación, intimidación o victimización.

En una muestra de 1087 adolescentes escolares de secundaria (542 hombres, 545 mujeres) de Lima Metropolitana cuyo objetivo era determinar la incidencia del acoso escolar, se encontró que el 45% es agredida, esto se da desde hace unas semanas en un 23% cuando el profesor se ausenta del aula, el 22% no sabe porque lo acosan, la forma más frecuente de maltrato es poniendo apodos, el 67% es maltrato psicológico, no existiendo diferencias entre sexos. Cuando ven que están agrediendo a un compañero el 36% no hace nada, se queda mirando o se marcha, el 64% hace algo para parar estas agresiones y lo hace porque no es correcto, no les gusta o es su amigo el agredido, las agresiones las ha observado en el patio o en el salón de clases, el 47% ha participado en alguna oportunidad en intimidaciones hacia sus compañeros

Gráfico N°28. Amenazas en centros educativos



Fuente: <http://ditoe.minedu.gob.pe>

Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes

⁵ Dirección Regional de Educación de LM/MINEDU.

Según DEVIDA, la inseguridad ciudadana en Lima está fuertemente asociada con el consumo de drogas; ya que hay una estrecha relación entre la comercialización de drogas, el pandillaje, las barras bravas, la delincuencia, la promiscuidad sexual, etc. La encuesta Nacional del Consumo de Drogas 2010, que realizó DEVIDA señala lo siguiente: “En el caso de drogas ilegales, el Callao es la zona que registra las más altas prevalencias anuales de consumo de marihuana (2.5%), PBC (7.8) y cocaína (1.1), seguido de Lima Centro (marihuana: 1.3%; PBC: 2.4%; cocaína: 0.8%) y de las demás zonas de la ciudad, que registran prevalencias significativamente menores.

DEVIDA ha estudiado la relación droga – delito en el caso de los menores infractores de la ley penal. El 16.3% de los menores infractores fueron detenidos por delitos asociados a drogas ilícitas y, si se incluye el alcohol, este porcentaje se incrementa a 35.7%.

2.2.5 Problemática en el ámbito de salubridad

El análisis de la situación de salud tiene por finalidad conocer los determinantes de la salud, priorizar los problemas y desarrollar acciones de control efectivo sobre ellos en pro de la mejora de las personas que viven en su jurisdicción.

Lugares infecciosos y contaminantes

La contaminación atmosférica es uno de los problemas que originan los males de salud por la alta concentración de PM10 siendo las zonas críticas el distrito de Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Noreste. La contaminación del aire genera complicaciones asmáticas, enfermedades bronquiales e -inclusive- hasta muerte prematura.

Enfermedades de transmisión sexual

A nivel mundial hay alrededor de 16 millones de personas que se inyectan drogas, y de ellas unos 3 millones están infectados por el VIH. (OMS, 2012) Durante el año 2012, 0.02% de la población de la jurisdicción de la DISA II Lima Sur presentó problemas por consumo de drogas. Además se registraron 189 intentos de suicidio inferior al año anterior (368).

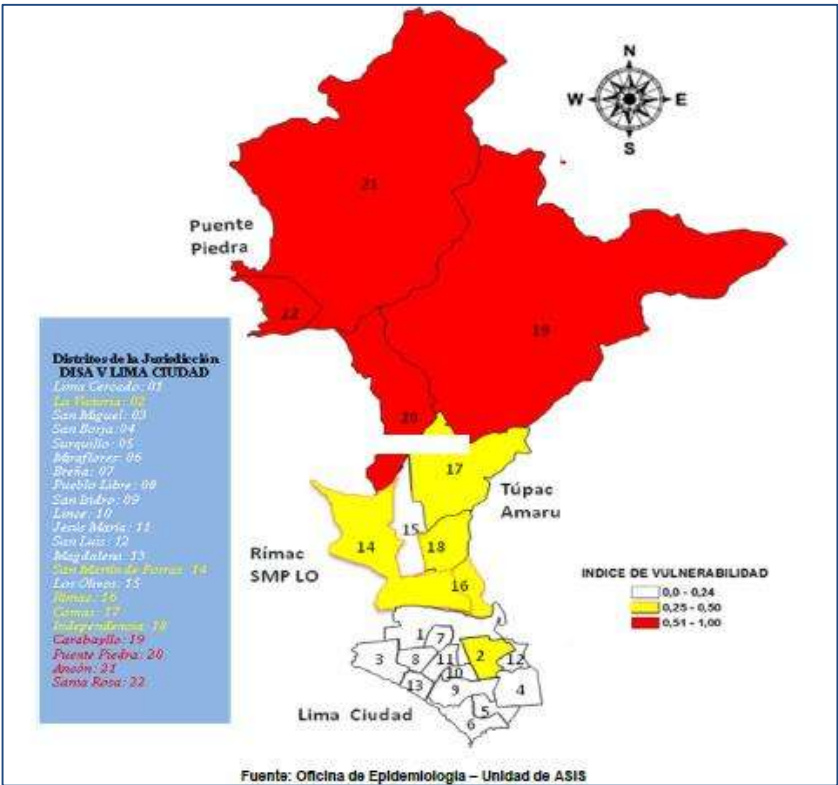
El mayor número de personas con trastorno depresivo se presentó en la Red de Salud Lima Ciudad (3,677), seguido de la Red de Salud Rímac - LO - SMP (3,291), Red de Salud Túpac Amaru (1,895) y Red de Salud Puente Piedra (1,001). Con respecto a la violencia familiar, la mayor proporción se presentó en la Red de Salud Puente Piedra (0.6%), la Red de Salud Túpac Amaru y la Red de Salud Lima Ciudad representaron el 0.5% respectivamente del total de violencia familiar y el de

menor proporción fue en la Red de Salud Red Rímac - LO - SMP con el 0.4%.

Distritos más vulnerables

Los distritos de Carabayllo, Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa tienen los niveles de Vulnerabilidad más altos, siendo estos territorios priorizados para las intervenciones sanitarias.

Grafico N° 15. Nivel de vulnerabilidad distrital



III.RECURSOS

3.1 Municipalidad de Lima

Cuadro N° 6. Cuadro de personal y Recursos

Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Sr. Abdul Miranda Mifflin	
Teléfono: 632-1100 anexo 1101	
Subgerencia de Defensa Civil	
Sr. Jose Fernandez Fernandez	
Teléfono: 6321100 anexo 1159	

Gerencia de Desarrollo Social	
Lic. Edith Matías Muñoz	
Teléfono: 6322660	
2. Ubicación del Local de la Secretaría Técnica del CODISEC del Cercado de Lima	
Av. Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Liza Rímac	
Teléfono 632-1100 anexo 1159-1160	
Servicio de Serenazgo	
a). Número de Efectivos Totales:	995
b). Cantidad de Canes	44
c). Si se cuenta con Centro de Comunicaciones y Operaciones	SI
d). Cantidad de Cámaras de video vigilancia	41
Radios	NO

Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana Cercado LM 2015

Cuadro N° 6. Cuadro de movilidad

Camionetas	32
Autos	70
Motocicletas	100
Bicicletas	43

Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana Cercado LM 2015

Cuadro N° 6. Cuadro de personal

Serenos a pie	473
Serenos motorizados	142
Choferes	276
Serenos de Turismo	11
Discapacitados	25
Supervisores	60
Jefes Zonales	8

Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana Cercado LM 2015

3.2 Policía Nacional del Perú

Región Policial Lima DIVTER Centro 1

Cuadro N° 8. Relación nominal de comisarías, ubicación y teléfono

Nº	NOMBRE	Calle, Jiron o Avenida	Distrito	Provincia	Departamento	Telefono
1	Cía. Monserrat	Jr. Callao Nro. 891	Cercado	Lima	Lima	4318023 - 4244865
2	Cía. San Andrés	Jr. Huallaga 856	Cercado	Lima	Lima	4281962 - 4281963
3	Cía. Cotabambas	Jr.M.Cuadros S/N	Cercado	Lima	Lima	4282106 - 4288433
4	Cía. Alfonso Ugarte	Av. A. Ugarte 1325	Cercado	Lima	Lima	3320048 - 4242638
5	Cía. P. Thouars	Av.P. Thouars 455	Cercado	Lima	Lima	4317553 - 4315305
6	Cía. Conde de la Vega	Jr. Condesuyos 659	Cercado	Lima	Lima	4246009
7	Cía. Palomino	Jr. Sta. Justina Cdra.7AR	Cercado	Lima	Lima	5641290 - 5647582
8	Cía. UV-03	Av. Benavides Cdra.31	Cercado	Lima	Lima	5621114 - 5621120
	Cía. UV-03	CH-UV-03 Block 1-B	Cercado	Lima	Lima	
9	Cía. UV- Mirones	Av. L. Brayle Cdra.13	Cercado	Lima	Lima	3370029 - 3337736
10	Cía. Mirones Bajos	Jr. Perez de Tuidela 2723	Cercado	Lima	Lima	5621040 - 5621041

Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana Cercado LM 2015

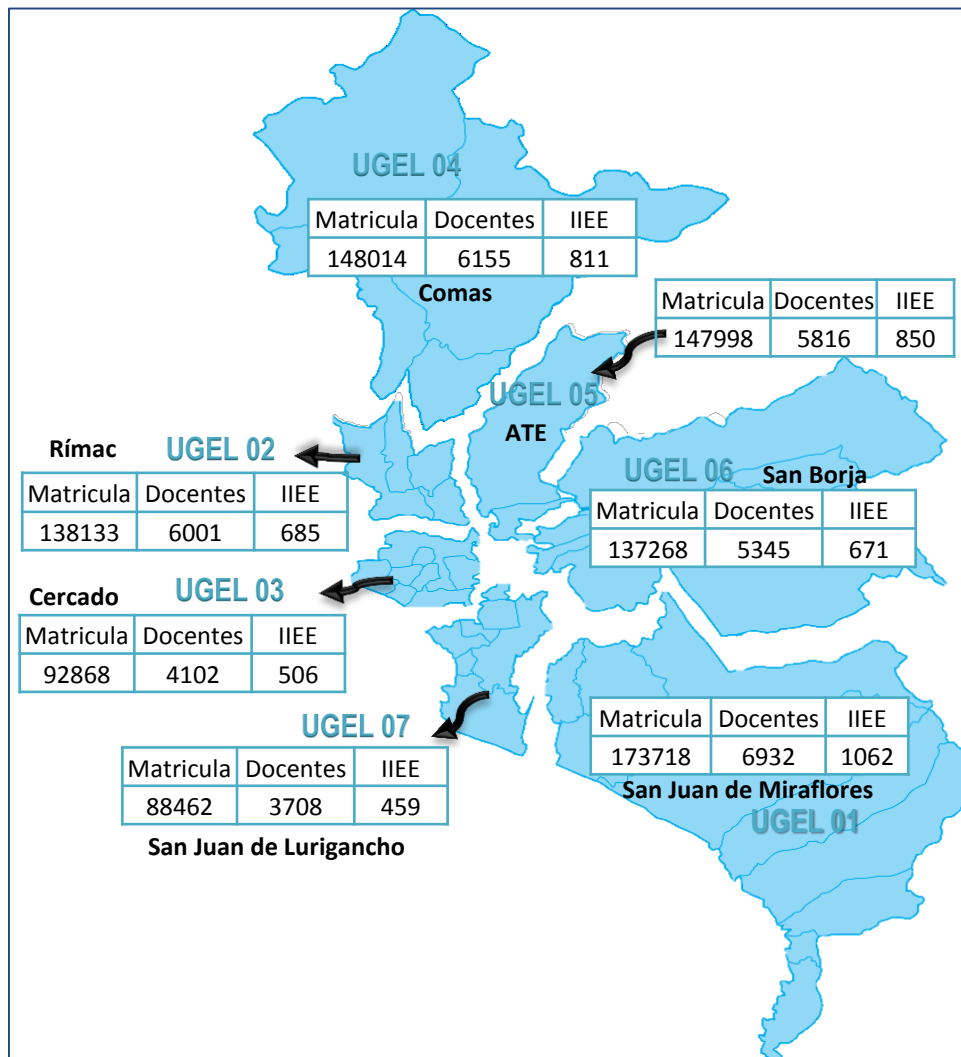
3.4 Sector Educación

Contexto Educativo

Existen 43 distritos, agrupados en 07 UGEL, que albergan 1'867,665 estudiantes de EBR, los cuales representan el 26% de la población nacional.

Existen 45,474 docentes EBR de instituciones públicas, representan el 17 % del total nacional. Se cuenta con 5,250 instituciones públicas en 1650 locales escolares.

Grafico N° 15. Contexto educativo



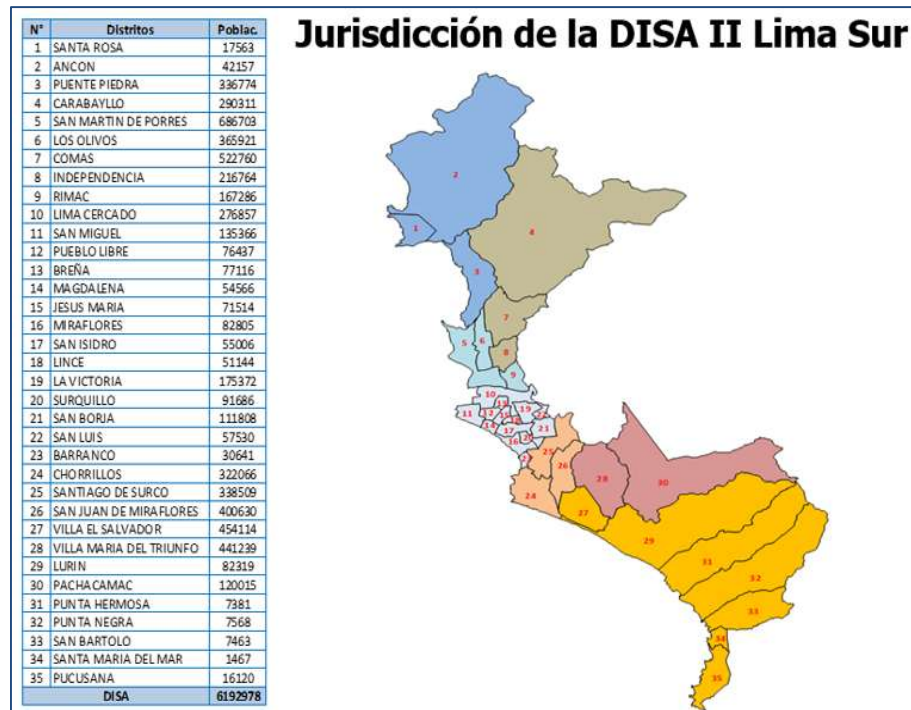
Fuente. MINEDU

3.6 Sector Salud

La DISA II Lima Sur

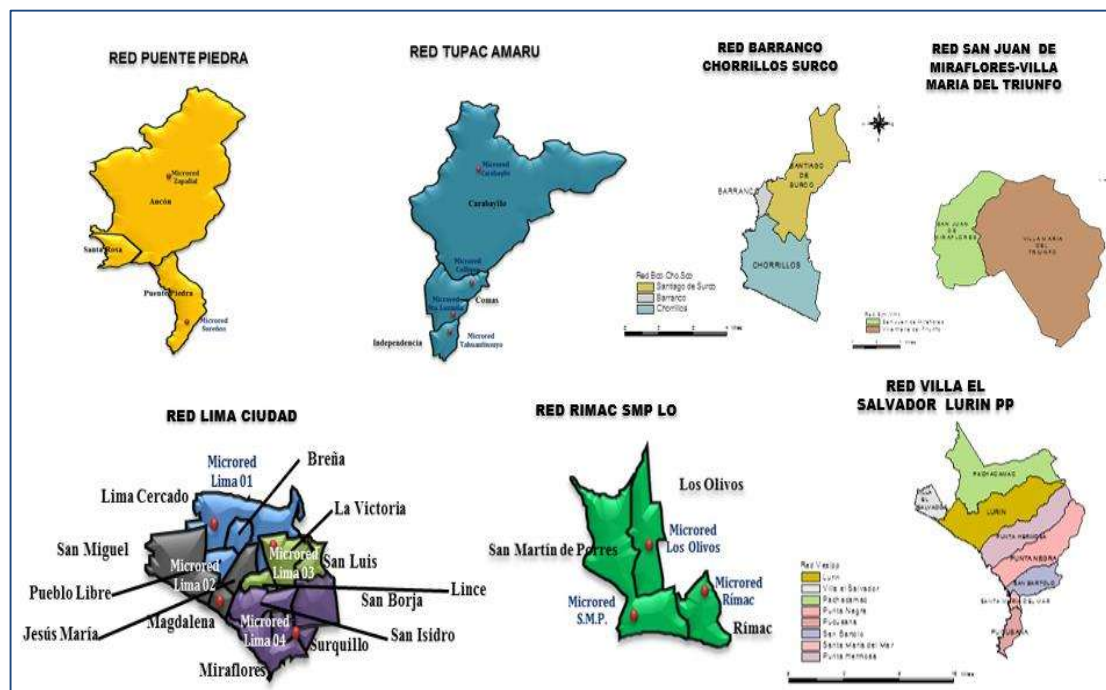
Comprende 35 distritos, está conformada por 7 Redes de Servicios de Salud, 26 Hospitales de referencia y 242 establecimientos del Primer Nivel de atención. La población asignada para el año 2014 es de 6, 192,978 habitantes.

Grafico N° 25. Jurisdicción de la DISA II Lima Sur



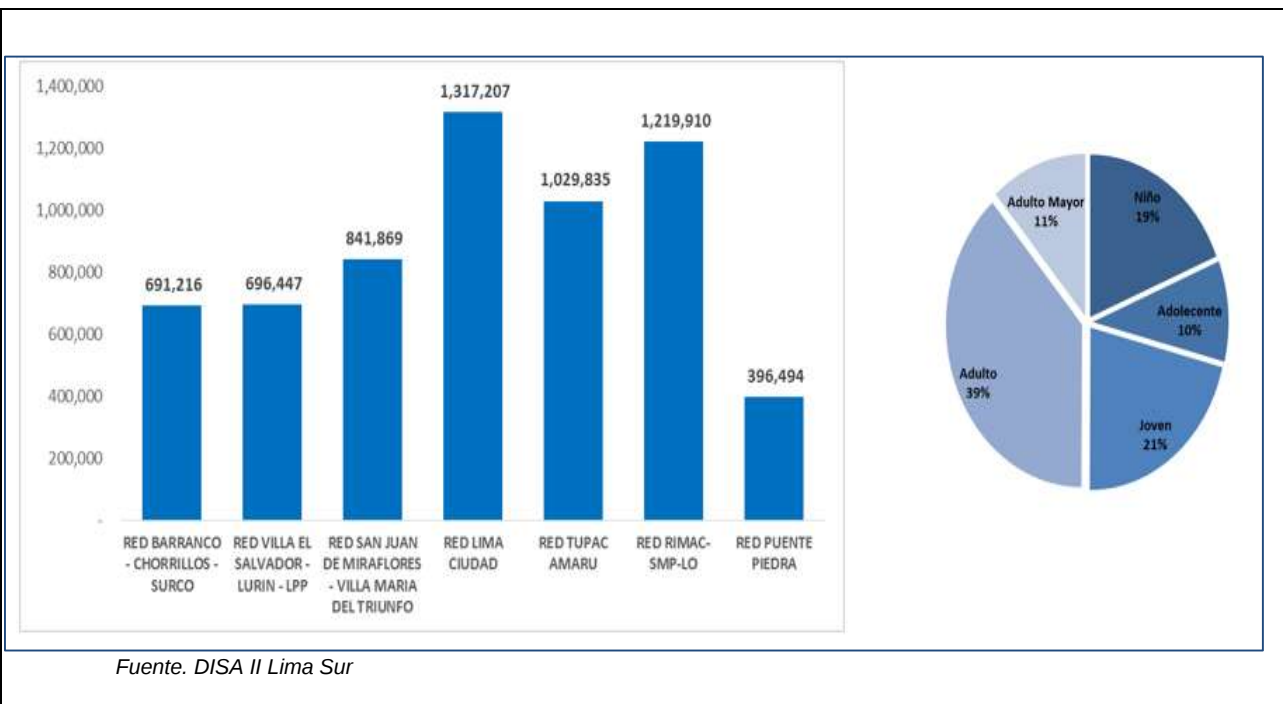
Fuente. DISA II Lima Sur

Grafico N° 25. Redes de salud de la DISA II Lima Sur



Fuente. DISA II Lima Sur

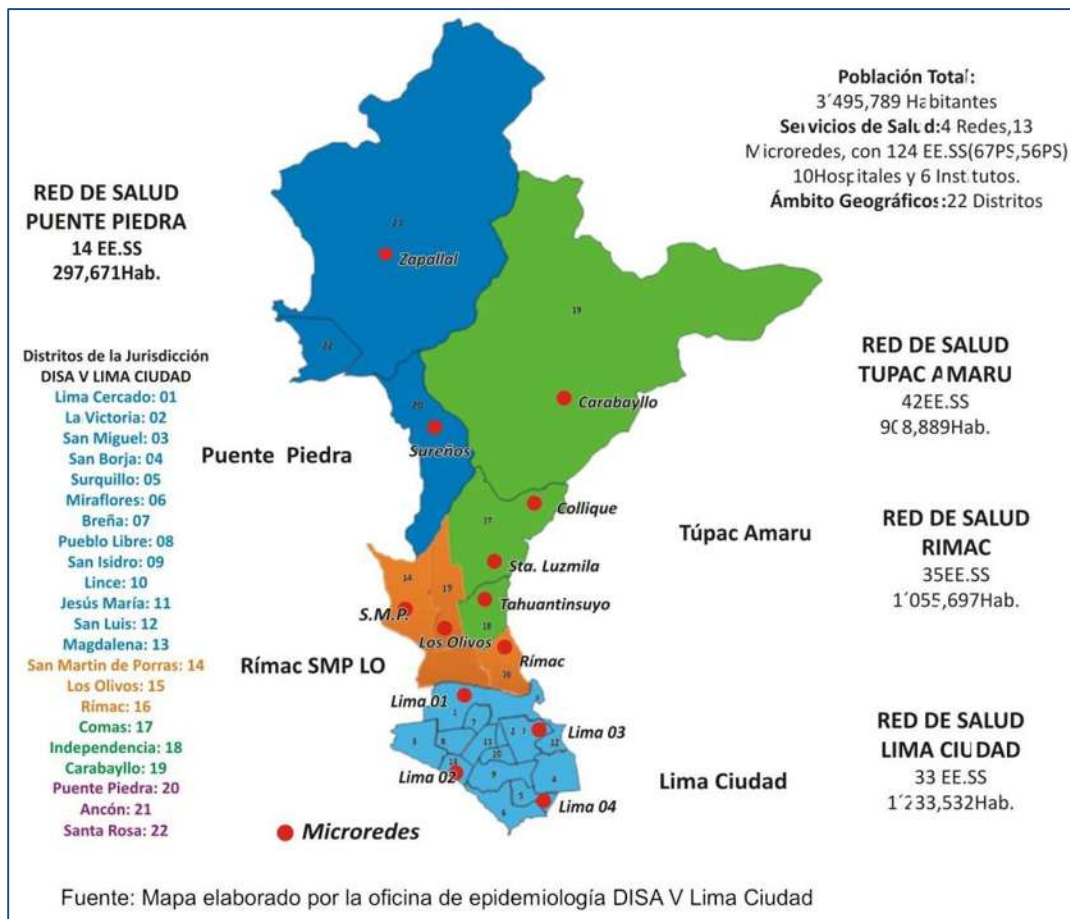
Grafico N° 25. Población por Redes de salud y distribución por etapas de vida de la DISA II Lima Sur



Otros establecimientos

En la actualidad administra 02 Centros de Nutrición y Alimentación, 01 Centro de Vacunación Internacional, 01 Laboratorio Referencial, que son unidades que brindan atención directa a la población. Asimismo en el ámbito de la DISA II Lima Sur, se encuentran 6 Institutos Especializados de Salud (Instituto Materno Perinatal, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Instituto Nacional de Oftalmología, Instituto Nacional del Niño, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y el Instituto de Salud Mental Hideyo Noguchi) que son Órganos desconcentrados del Ministerio de salud dependiente del despacho Vice Ministerial.

Gráfico N° 12. Otros Establecimientos de salud



Fuente. DISA II Lima Sur

3.7 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Centros de Emergencia Mujer

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

3.8 Recursos Financieros

La programación de actividades y productos para el cumplimiento de los objetivos del presente plan están directamente relacionados al Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 12. Programa Presupuestal 0030

Programación y asignación de los recursos de las Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana			
Actividades registradas en el PLSC	Programa	Producto	Actividad
ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.
FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE MAPA DE RIESGO	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.
PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Plan de patrullaje integrado por sector.	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector.
PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Patrullajes integrados realizados	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000355: Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
REUNIONES DE COMITE LOCAL DE SC	0030. Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Objetivos Estratégicos

- OE1. Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
- OE2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- OE3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- OE 4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- OE 5. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
- OE6. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

4.2 Objetivos Específicos

Objetivo estratégico 1 Disponer de un sistema Regional de seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
Objetivo específico 1.1 Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional
Objetivo específico 1.2 Implementar Tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana
Objetivo estratégico 2 Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentros ciudadano
Objetivo específico 2.1 Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos (as).
Objetivo específico 2.2 Implementar los planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos

Objetivo específico 2.3 Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre
Objetivo estratégico 3 Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
Objetivo específico 3.1 Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas
Objetivo específico 3.2 Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes
Objetivo específico 3.3 Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas
Objetivo estratégico 4 Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
Objetivo específico 4.1 Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana
Objetivo estratégico 5 Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
Objetivo específico 5.1 Fortalecer la operatividad de la PNP orientada al buen servicio al ciudadano
Objetivo específico 5.2 Fortalecer la prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos
Objetivo estratégico 6 Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia
Objetivo específico 6.1 Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia
Objetivo específico 6.2 Resocializar y reinsertar a la sociedad a los penados y rehabilitar a los infractores de la ley penal

4.3 Actividades y meta

Cuadro N° 50. Matriz del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2015

N°	ACTIVIDADES	Indicador	Meta	TRIMESTRE				PERIODO		RESPONSABLES
				I	II	III	IV	INICIO	FIN	
Objetivo estratégico 1										
Disponer de un sistema Regional de seguridad Ciudadana articulado y fortalecido										
Objetivo específico1.1										
Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional										
1.1.1	Sesiones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana - CORESEC LM	Número de Sesiones	12	3	3	3	3	Enero	Diciembre	ST-CORESEC LM
1.1.2	Monitoreo y Seguimiento a los CODISEC de Lima Metropolitana en la formulación e implementación de las 07 actividades sugeridas por el CONASEC – Plan de Incentivos MEF	Número de Visitas	84	12	30	21	21	Enero	Diciembre	ST CORESEC LM
1.1.3	Evaluación Semestral del avance en la implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana de los CODISEC de Lima Metropolitana.	Número de informes de evaluación	2	-	1	-	1	Enero	Diciembre	ST CORESEC LM
1.1.4	Talleres interdistritales de coordinación con los 43 Secretarios Técnicos de los CODISEC de Lima Metropolitana.	Número de talleres	7	1	2	2	2	Enero	Diciembre	ST CORESEC LM
1.1.5	Plan anual de desarrollo de capacidades para prevenir la violencia familiar, violencia sexual y otras modalidades de violencia basada en género.	Plan elaborado	1	0	1	0	0	Abril	Diciembre	CORESEC LM / Ministerio de la Mujer
1.1.6	Supervisión a los CODISEC respecto de los avances en su organización y funciones: Hacia una ciudad segura	Número de Supervisiones	2	0	2	0	0	Abril	Junio	ST CORESEC LM
1.1.7	Mesa de Trabajo para el análisis de los resultados de la supervisión a los CODISEC	Número de Mesas de Trabajo	1	0	1	0	0	Abril	Junio	ST CORESEC-LM
1.1.8	Participación en las reuniones de trabajo con el Comité Intersectorial LM contra la explotación sexual y trata de personas.	Número de reuniones	2	0	1	0	1	Abril	Diciembre	Ministerio de la Mujer / CORESEC LM
1.1.9	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia y delincuencia en la comunidad mediante el abordaje de problemas específicos.	Número de Jornadas de Capacitación a Municipios de Lima Norte	2	0	1	1	1	Abril	Diciembre	Corte Superior de Justicia de Lima / Norte CORESEC LM

		Número de Jornadas de Capacitación en las Comisaría	2	0	1	1	0	Mayo	Diciembre	
1.1.10	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia doméstica.	Número de jornadas de capacitación	3	0	1	1	1	Abril	Diciembre	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
		Número de jornadas de capacitación en diversos distritos	2	0	1	1	0	Mayo	Diciembre	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Objetivo específico 1.2										
Implementar Tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana										
1.2.1	Elaboración de boletines estadísticos.	Número de boletines	4	1	1	1	1	Abril	Diciembre	Ministerio Público CORESEC LM
1.2.2	Publicación de 02 boletines virtuales conteniendo información estratégica sobre incidencia delictiva, infracciones a la ley penal, violencia familiar y feminicidio	Número de boletines virtuales	2	0	1	0	1	Abril	Diciembre	Ministerio Público CORESEC LM
1.2.3	Publicación de 02 mapas del delito virtuales localizando zonas de mayor incidencia de robo, micro comercialización de drogas, consumo de drogas, trata de personas, y pandillaje empleando la tecnología GPS e imágenes satelitales.	Número de mapas del delito	2	1	0	0	1	Mayo	Diciembre	Ministerio Público CORESEC LM
1.2.4	Informe sobre denuncias registrada en la base de datos del Ministerio Público, por el delito de trata de personas en LM	Número de informes	1	0	0	1	0	Julio	Setiembre	Ministerio Público CORESEC LM
Objetivo estratégico 2										
Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentros ciudadano										
Objetivo específico 2.1										
Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos (as).										
2.1.1	Mantenimiento de diferentes ciclo vías de la ciudad para mejorar la seguridad y la transitabilidad de los ciclistas	Número de Ciclo vías	2	0	0	0	2	Mayo	Diciembre	MML
2.1.2	Implementar programas de promoción de actividad física en espacios públicos (ciclo vías recreativas)	Número de programas	1	-	-	-	1	Agosto	Diciembre	MINSA Promoción de la Salud
2.1.3	Promover planes de acción de recuperación de calles y avenidas para erradicar la trata de personas con el fin de explotación sexual, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal, entre otros.	Plan anual elaborado	1	0	0	0	1	Octubre	Diciembre	GSC LM – Serenazgo LM

2.1.4	Impulsar proyectos de recuperación de espacios públicos abandonados	Número de Proyectos	11	11	-	-	-	Enero	Diciembre	REGPOL- DIVTERS / CODISEC MML
2.1.5	Elaboración de informes de monitoreo sobre el accionar fiscal en operativos de prevención de accidentes de tránsito y feminicidio.	Número de informes	2	0	1	0	1	Mayo	Diciembre	Ministerio Público
Objetivo específico 2.2										
Implementar los planes integrados de la Policía y serenazgos para mejorar la vigilancia de los espacios públicos										
2.2.1	Formar y capacitar a agentes de serenazgo de las diversas municipalidades distritales de Lima Metropolitana a fin de que mejoren sus competencias y brinden un adecuado servicio.	Número de municipios capacitados	12	2	4	4	2	Marzo	Diciembre	MML- CORSEC LM/ CODISEC
2.2.2	Implementar una base de registro único del personal de serenazgo de toda Lima Metropolitana	Base de registro implementada	1	0	0	0	1	Abril	Diciembre	MML- GSGC
2.2.3	Curso de capacitación para la prevención y atención de casos de violencia familiar, violencia sexual y toda violencia basada en género al personal de Serenazgo de la Municipalidad de Lima.	Número de cursos implementados	2	0	1	0	1	Abril	Diciembre	Ministerio de la Mujer / CORESEC LM
2.2.4	Curso básico de prevención de la violencia familiar y violencia sexual y toda violencia basada en género para juntas vecinales de seguridad ciudadana.	Número de cursos implementados	6	-	2	2	2	Abril	Diciembre	REGPOL- DIVTERS / CORESEC LM –
2.2.5	Mapas del delito unificado entre la Comisaría y la Gerencia de Seguridad Ciudadana por CODISEC	Mapas del delito unificados	43	43	0	0	0	Febrero	Abril	REGPOL – DIVTERS/ CODISEC
2.2.6	Patrullaje integrado entre las comisarías PNP y los serenazgos municipales	Porcentaje de avance en la implementación del patrullaje integrado	100%	50%	70%	90%	100%	Febrero	Diciembre	REGPOL – DIVTERS /CODISEC
2.2.7	Reuniones de evaluación y planificación entre el comisario y el gerente de seguridad ciudadana de los 43 distritos de LM	Número de reuniones	2449	1518	172	172	587	Enero	Diciembre	REGPOL- DIVTERS / CODISEC
2.2.8	Capacitación a las juntas vecinales de seguridad ciudadana – comisarías PNP y Gobierno Local.	Plan de Capacitación formulado y ejecutado	1	-	-	-	-	Abril	Diciembre	REGPOL - CODISEC
		Número de capacitaciones	7	-	-	-	-	Abril	Diciembre	REGPOL - CODISEC
		Número de participantes capacitados	6000	6000	-	-	-	Abril	Diciembre	REGPOL - CODISEC
2.2.9	Implementación del Observatorio de Seguridad Turística en el Óvalo Faucett con La Marina (Exp. Se encuentra en trámite en la MML).	Resolución de la MML de Cesión en Uso al MINCETUR de un Área de 150 mts.2	1	-	-	-	1	Enero	Diciembre	MINCETUR

2.2.10	Capacitación en materia de Seguridad Turística a Policía de Turismo, Policía del Servicio Básico, Serenazgo y otros vinculados a la protección y seguridad del turista.	Efectivos de Policía Especializada Capacitados	300	-	-	150	150	Junio	Diciembre	MINCETUR
		Serenos capacitados	200	-	-	100	100	Junio	Diciembre	MINCETUR
Objetivo específico 2.3										
Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre										
2.3.1	Fortalecimiento del registro epidemiológico de lesiones por accidentes de tránsito en el sector salud	Número de reportes	12	3	3	3	3	Enero	diciembre	MINSA Epidemiología
2.3.2	Talleres para el fomento de la responsabilidad ciudadana mediante prácticas democráticas para la prevención y solución de conflictos intersubjetivos.	Número de talleres	2	0	1	1	0	Abril	Octubre	Corte Superior de Justicia de Lima Norte / CORESEC LM
2.3.3	Talleres y charlas en las comunidades a través de Justicia en tu Comunidad.	Número de talleres	2	0	1	1	0	Abril	Octubre	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Objetivo estratégico 3										
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos										
Objetivo específico 3.1										
Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas										
3.1.1	Reuniones de la Comisión Técnica para trabajar en forma articulada la Prevención de la Violencia Familiar, Violencia Sexual, toda forma de Violencia basada en género y la Equidad de Género.	Número de reuniones	7	1	2	2	2	Enero	Diciembre	MINISTERIO DE LA MUJER MML- CORESEC LM – COMISARÍA DE MUJERES
3.1.2	Elaboración de protocolo de atención policial de casos de violencia familiar, violencia sexual y violencia basada en género.	Protocolo elaborado	1	0	1	0	0	Abril	Junio	MINISTERIO DE LA MUJER REGPOL- DIVTERS /
3.1.3	Fortalecer la implementación de los Centros de atención integrales a la mujer víctima de violencia sexual y basada en género.	Número de beneficiados	8	0	2	2	2	Enero	Diciembre	MINISTERIO DE LA MUJER
3.1.4	Ferias informativas y de servicios para prevenir la violencia familiar, violencia sexual y otras modalidades de violencia basada en género.	Número de Ferias	12	0	4	4	4	Enero	Diciembre	MINISTERIO DE LA MUJER / CEM / CODISEC
3.1.5	Implementar los módulos de atención al maltrato infantil y adolescentes. (MAMIS)	Número de MAMIS fortalecidos (modulo)	4	0	0	0	4	Octubre	Diciembre	MINSA Salud Mental
3.1.6	Implementar servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares	Número de módulos de salud	7	0	0	0	7	Octubre	Diciembre	MINSA Salud mental
3.1.7	Campañas realizadas en prevención de la violencia familiar	Número de Campañas casa por casa	4	1	0	2	1	Enero	Noviembre	MIMP-PNCVFS/ MINSA

		Número de campañas por fechas emblemáticas	2	1	0	0	1	Enero	Noviembre	MIMP-PNCVFS/MINSA
3.1.8	Promover en los menores y jóvenes una cultura de paz y solidaridad basada en el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de mecanismos democráticos para la solución de conflictos.	Número de jornadas educativas en Instituciones Educativas	4	1	1	1	1	Marzo	Noviembre	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
		Número de Charlas en Centro Juvenil de Lima	1	1	0	0	0	Marzo	Noviembre	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Objetivo específico 3.2										
Reducir la violencia en niños, jóvenes y adolescentes										
3.2.1	Curso de especialización contra la violencia familiar, violencia sexual y modalidades de violencia basada en género para docentes.	Número de cursos	1	0	1	0	0	Abril	Junio	MINISTERIO de la Mujer (Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual)
3.2.2	Realización de operativos de prevención del delito.	Número de operativos	5,960	1490	1490	1490	1490	Enero	Diciembre	Ministerio Público – REGPOL – GSC LM (Serenazgo LM-Serenazgos Distritales)
3.2.3	Implementar la Estrategia Regional contra la Violencia Escolar	Estrategia Regional	1	1	0	0	0	Enero	Marzo	REGPOL-DIVTERS/MINEDU-CODISEC
3.2.4	Programa para evitar el uso de armas de fuego en las Instituciones Educativas, a fin de prevenir y reducir la Violencia y Criminalidad de la población joven	Número de Beneficiados	4	1	1	1	1	Enero	Noviembre	REGPOL-OFIPACIU-DIVTERS/ MINEDU/ CODISEC
Objetivo específico 3.3										
Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas										
3.3.1	Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo	Número de programas	3	-	1	1	1	Febrero	Diciembre	REGPOL- DIVTERS-OFICPACIU/ MINEDU (DRELM)
Objetivo estratégico 4										
Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana										
Objetivo específico 4.1										
Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana										
4.1.1	Programas de habilidades sociales para adolescentes	II.EE. Beneficiadas	37	9	9	9	10	Enero	Diciembre	CORESEC LM/ MINSA / MINEDU
4.1.2	Taller sobre Seguridad Ciudadana y respeto de los Derechos Fundamentales	Número de Talleres	1	0	0	0	1	Octubre	Diciembre	Defensoría del Pueblo

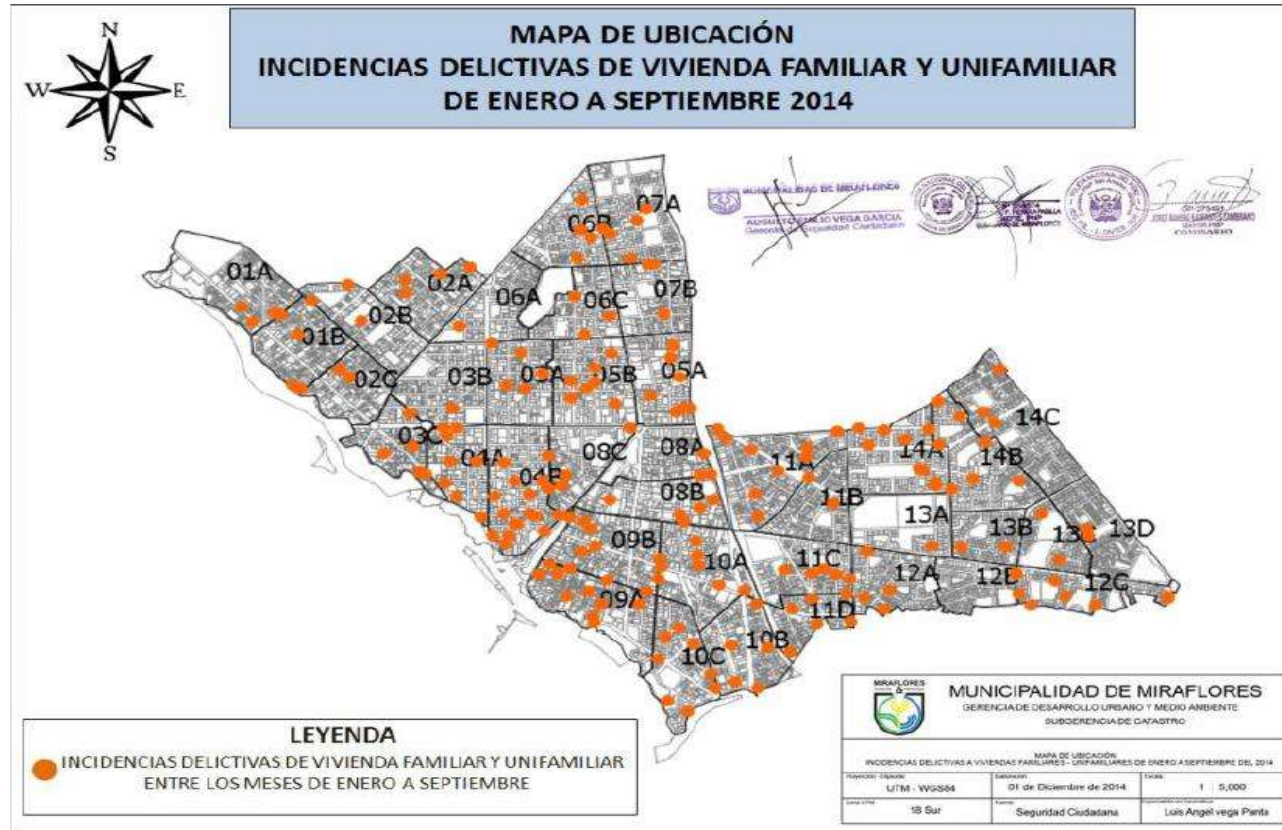
4.1.3	Fortalecer el trabajo coordinado contra la violencia familiar, violencia sexual y modalidades de violencia basada en género entre las comisarías y las juntas vecinales de seguridad ciudadana.	Número de materiales de trabajo elaborados	1	0	1	0	0	Abril	Junio	CORESEC LM – Gerencia de la Mujer
4.1.4	Encuentro de juntas vecinales de seguridad ciudadana de Lima Metropolitana	Número de reuniones	1	0	0	0	1	Octubre	Diciembre	CORESEC LM – Gerencia de la Mujer
4.1.5	Programas de fortalecimiento y cohesión familiar	Número de Programas	111	27	28	28	28	Enero	Diciembre	REGPOL- DIVTERS - OFIPACIU
4.1.6	Campañas de fortalecimiento de la ética, moral, cultura de respeto a la ley y construcción de ciudadanía	Número de Campañas	111	27	28	28	28	Enero	Diciembre	REGPOL-DIVTERS
4.1.7	Implementar a través de las comisarías, mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes, y otras OSB para la prevención y la convivencia pacífica	Número de Oficinas de Participación Ciudadana PNP	111	27	28	28	28	Enero	Diciembre	REGPOL-OFIPACIU
4.1.8	Implementar en las comisarías el registro de vigilantes privados (formales e informales)	Número de Registros de vigilancia privada	111	111	0	0	0	Enero	Marzo	REGPOL-DIVTERS
4.1.9	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal, integrado por vigilantes privados, taxistas, moto taxistas, comerciantes, comunidad educativa, etc.	Número de Sistemas de alerta implementadas en las comisarías	111	27	28	28	28	Enero	Diciembre	REGPOL-OFIPACIU DIVTER
Objetivo estratégico 5										
Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.										
Objetivo específico 5.1										
Fortalecer la operatividad de la PNP orientada al buen servicio al ciudadano										
5.1.1	Fortalecer las oficinas de inteligencia regionales y departamentales equipos especiales de inteligencia operativa para combatir el crimen organizado	Porcentaje a avance en el fortalecimiento de la Oficina Regional de Inteligencia	30%	-	-	-	30%	Enero	Marzo	REGPOL-DIVTERS – OFINTE
5.1.2	Equipos especiales de inteligencia operativa para combatir el crimen organizado (marcas, sicariato, extorsiones)	Porcentaje de avance en la creación del Equipo de inteligencia operativa policial	30%	-	-	-	30%	Enero	Diciembre	REGPOL-DIVTERS – OFINTE
Objetivo específico 5.2										
Fortalecer la prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los ciudadanos										
5.2.1	Fortalecer el rol preventivo disuasivo, comunitario y educativo de la PNP a través de la especialidad de Orden Interno y Seguridad Ciudadana para recuperar la confianza de la ciudadanía.	Número de DIVTER con Especialidad y Programa implementado	11	2	3	3	3	Enero	Diciembre	REGPOL-DIVTERS

5.2.2	Desarrollo de acciones de Inteligencia para identificar oportunamente los conflictos sociales	Número de informes de inteligencia	44	11	11	11	11	Enero	Diciembre	OFINTE - DIVSERESP
5.2.3	Fortalecimiento de la Comisaría como célula básica de la PNP	Directiva emitida	1	1	0	0	0	Enero	Marzo	REGPOL-DIVTERS
5.2.4	Implementación del Programa Mi Comisaría Escucha	Número de Programas implementados	111	27	28	28	28	Enero	Diciembre	REGPOL-DIVTERS-OFIPACIU
Objetivo estratégico 6										
Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia										
Objetivo específico 6.1										
Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia										
6.1.1	Promover y contribuir al cambio de la cultura procesal, mediante la comprensión y la institucionalización del nuevo sistema procesal penal	Número de talleres	2	0	0	1	1	Octubre	Diciembre	Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Objetivo específico 6.2										
Resocializar y reinserir a la sociedad a los penados y rehabilitar a los infractores de la ley penal										
6.2.1	Prevención de consumo de drogas	Número de personas beneficiadas en forma permanente	400	400	400	400	400	Enero	Diciembre	INPE
6.2.2	Fortalecimiento del programa de intervención terapéutica a personas privadas de libertad consumidora de drogas	Número de personas consumidoras de drogas con intervención terapéutica	280	280	280	280	280	Enero	Diciembre	INPE
6.2.3	Intervención para mejorar las capacidades pro sociales y de convivencia pacífica en población penitenciaria joven	Número de persona intervenidas	760	760	760	760	760	Enero	Diciembre	INPE
6.2.4	Intervención para mejorar las capacidades pro sociales y de control y manejo adaptado del comportamiento sexual en población penitenciaria por agresión sexual.	Número de persona intervenidas	140	140	140	140	140	Enero	Diciembre	INPE
6.2.5	Mejora de competencias básicas necesarias para la vida	Número de persona intervenidas	970	970	970	970	970	Enero	Diciembre	INPE
6.2.6	Desarrollo de Capacidades Ocupación	Número de persona con capacitación técnica ocupacional	970	970	970	970	970	Enero	Diciembre	INPE
6.2.7	Intervención para fortalecer las capacidades pro sociales en población penitenciaria egresada de establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios	Numero de persona intervenidas	14	14	14	14	14	Enero	Diciembre	INPE

6.2.8	Monitoreo permanente del comportamiento de liberados con beneficios penitenciarios	Numero de persona con monitoreo	14	14	14	14	14	Enero	Diciembre	INPE
6.2.9	Capacitación en ocupaciones técnicas y en emprendimientos	Número constante de personas con capacidades ocupacionales	14	14	14	14	14	Enero	Diciembre	INPE
6.2.10	Fortalecimiento de competencias socio-laborales en población penitenciaria extramuros (FOCOS)	Número de persona participantes del programa	235	235	235	235	235	Enero	Diciembre	INPE
6.2.11	Fortalecimiento de capacidades de resolución de conflictos en población penitenciaria extramuros (PLD)	Número de personas intervenidas	90	90	90	90	90	Enero	Diciembre	INPE / MML
6.2.12	Desarrollo y fortalecimiento de programas de intervención multidisciplinarios	Número permanente de internos en talleres multidisciplinarios	9,170	9170	9170	9170	9170	Enero	Diciembre	INPE
6.2.13	Fomentar la educación del interno y promover educación de calidad en los establecimientos penitenciarios	Número de internos capacitados	1,998	0	295	1703	0	Enero	Diciembre	INPE

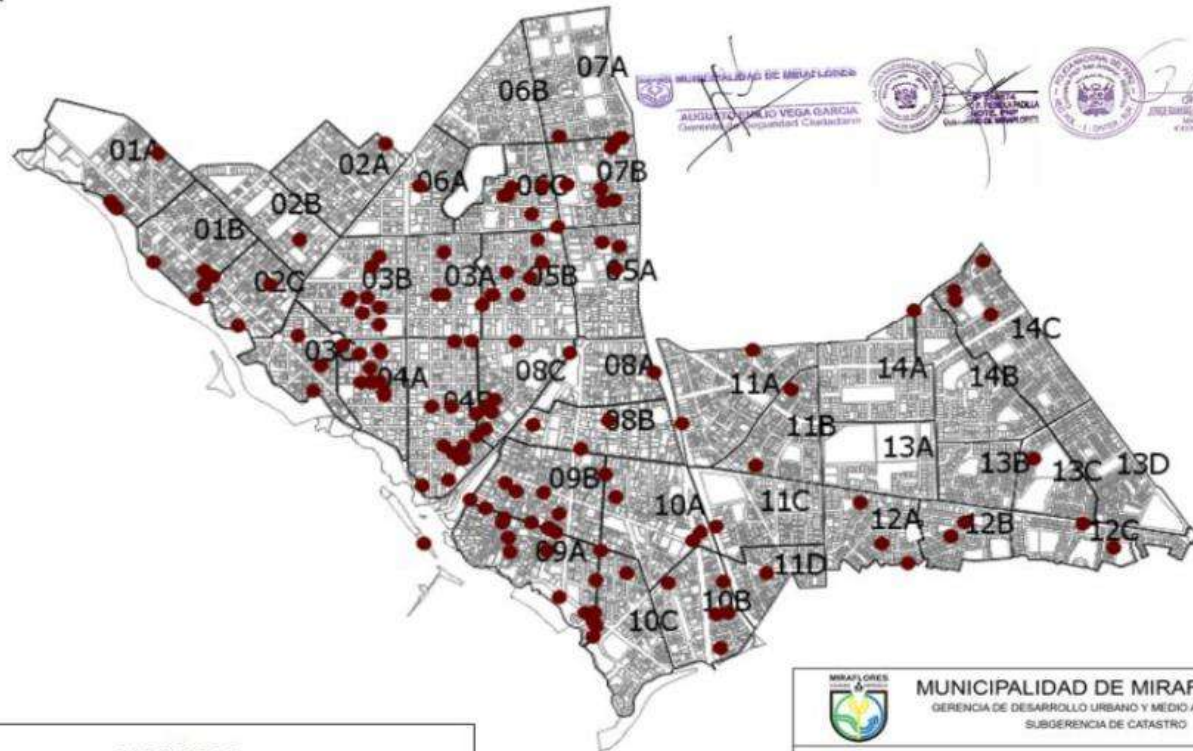
Anexos

Anexo 1. Mapas de delitos de distritos Municipalidad de Miraflores





**MAPA DE UBICACIÓN
INCIDENCIAS DELICTIVAS DE VEHICULOS
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2014**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ALCALDE JULIO VEGA GARCIA
Gerencia de Seguridad Ciudadana

CP 275401
MIRAFLORES, PUNTA
CARRERA DE LA LIBERTAD

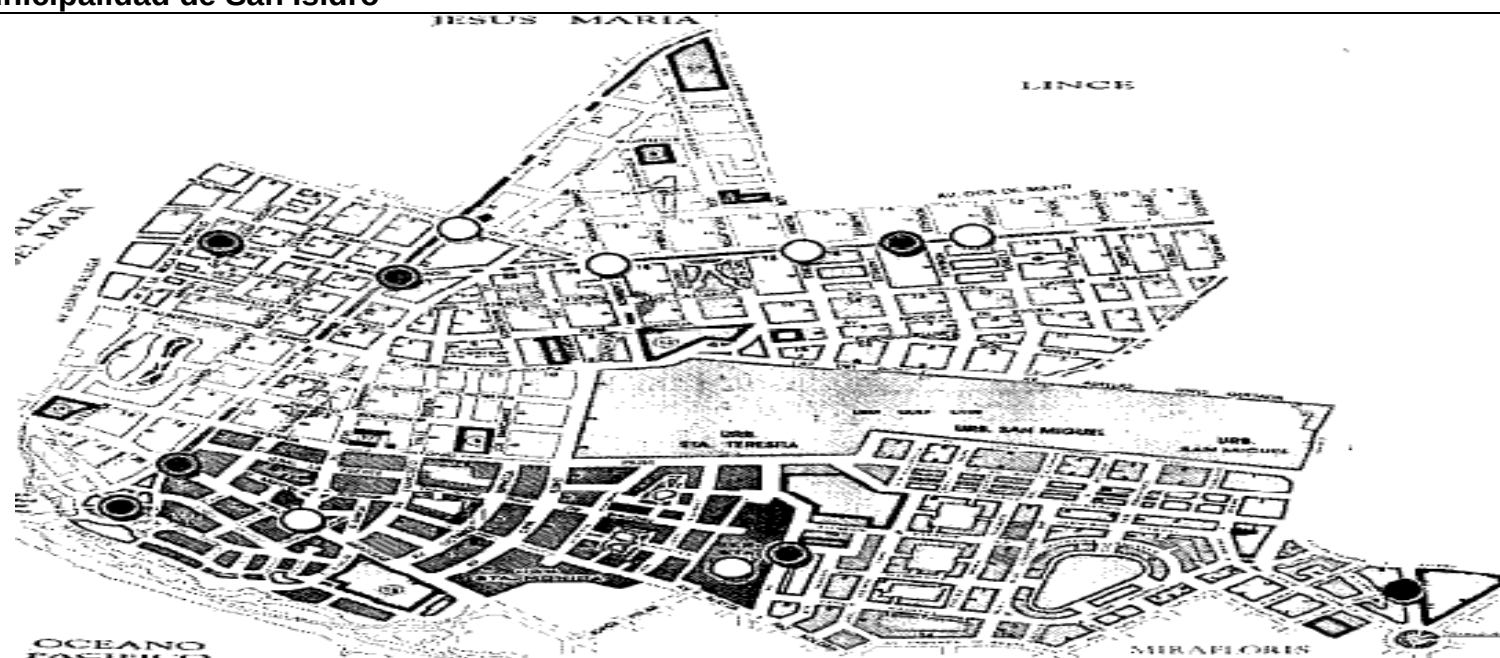
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CP 275401
MIRAFLORES, PUNTA
CARRERA DE LA LIBERTAD

LEYENDA

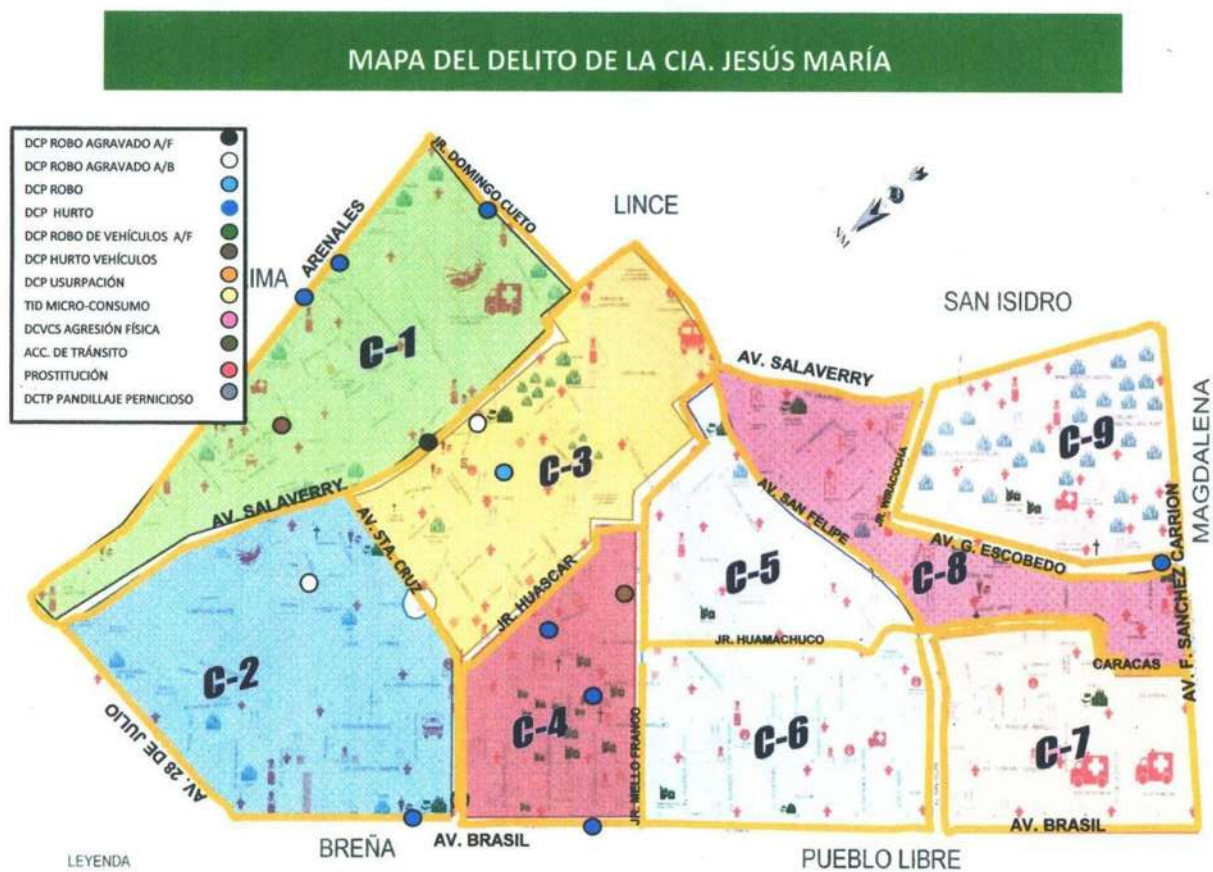
● INCIDENCIAS DELICTIVAS DE VEHICULOS
ENTRE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUBGERENCIA DE CATASTRO		
MAPA DE UBICACIÓN INCIDENCIAS DELICTIVAS A VEHICULOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2014		
Proyección: UTM - WGS84	Fecha: 01 de Diciembre de 2014	Escala: 1 : 5,000
zona UTM: 18 Sur	Firma: Seguridad Ciudadana	Firma: Luis Angel vega Panta

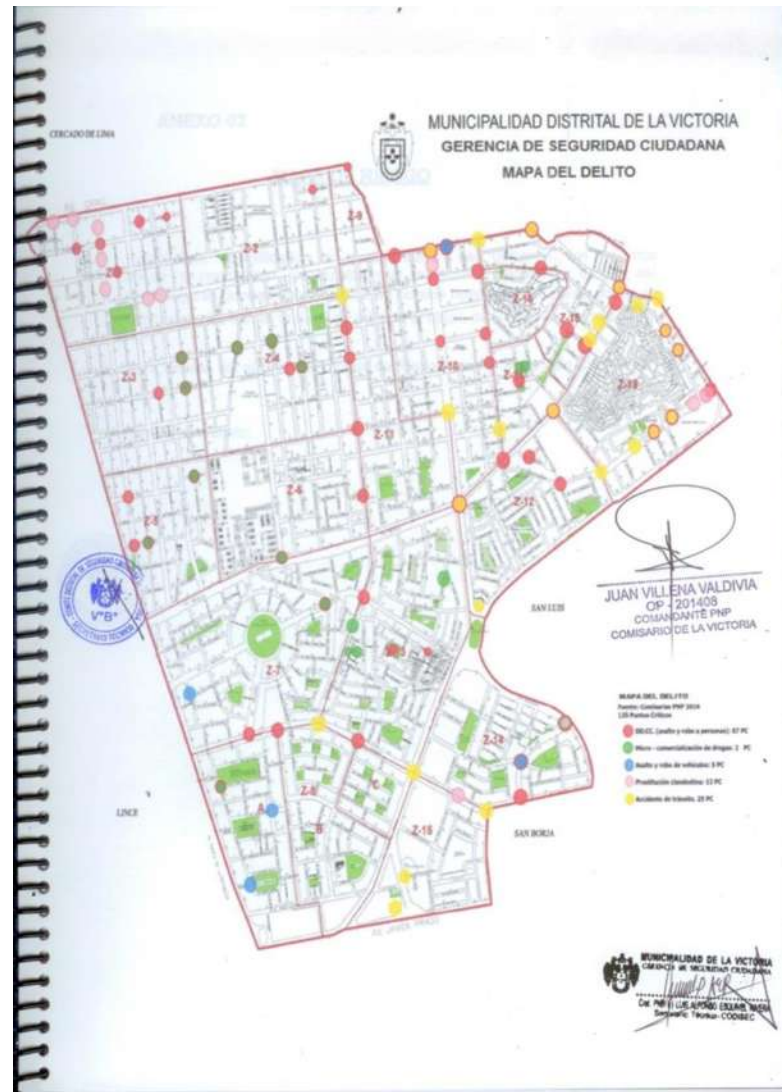
Municipalidad de San Isidro



IT	C	VIOLENCIA E INSEGURIDAD 2014	COMISARIA DE ORRANTIA
01	●	Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, etc.)	Av. Del Ejército con Av. Salaverry; Av. Conquistadores con Ca. Del Llano Zapata; Av. Javier Prado O. C/25; Av. Javier Prado O. C/14; Av. Javier Prado O. con Av. Salaverry; Parque Pera del Amor; y Av. Belén.
02	○	Lugares de micro comercialización de drogas	Residencial Santa Cruz
03		Se ejerce la prostitución clandestina	SIN NOVEDAD
04	○	Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito	Av. Salaverry con Av. Pershing; Av. Javier Prado O. con Calle Los Castaños; Av. Javier Prado O. con Calle Las Flores; Av. Javier Prado O. C/13; Av. Del Ejército C/19
05		Lugares donde se presenta el pandillaje pernicioso	SIN NOVEDAD
06		Locales donde se atenta contra la moral pública	SIN NOVEDAD

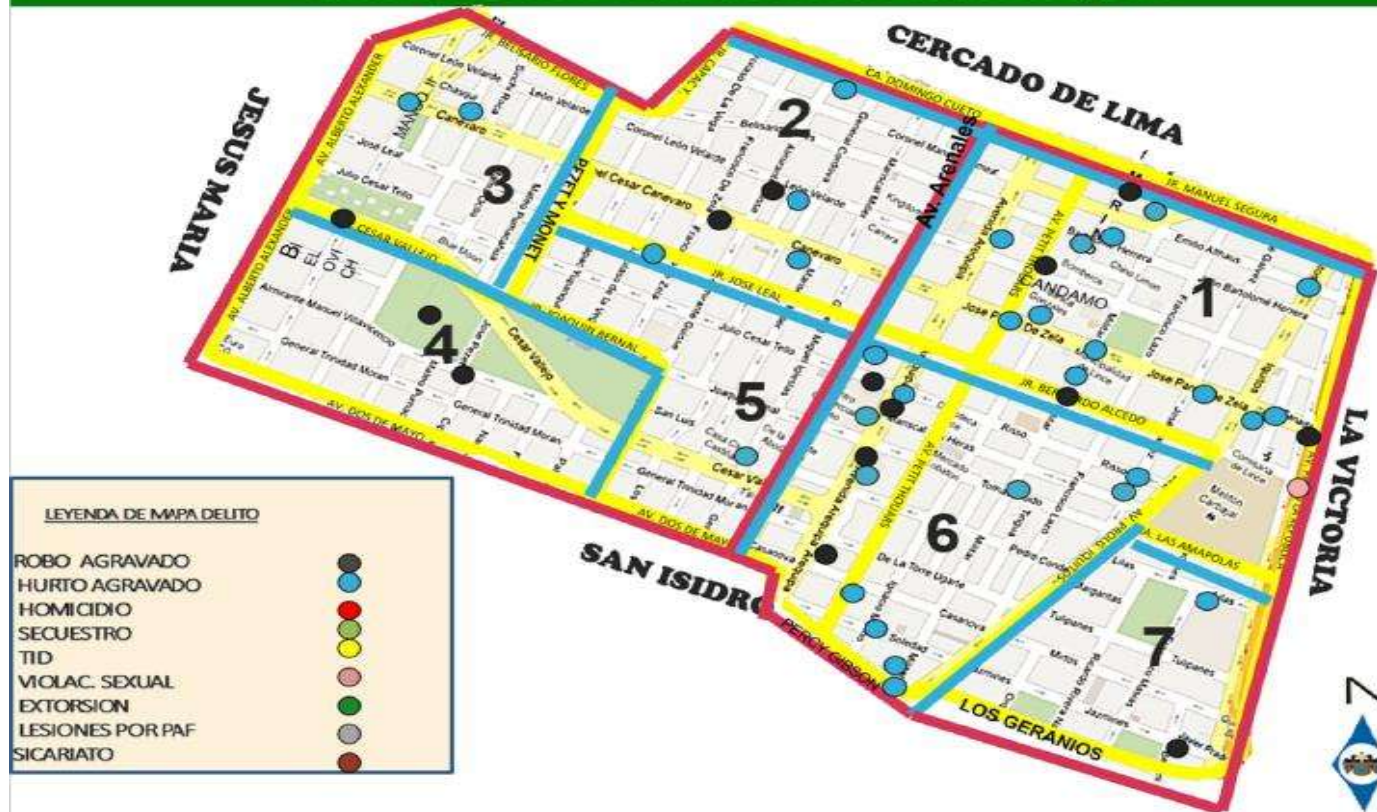
[illegible]

Municipalidad de La Victoria

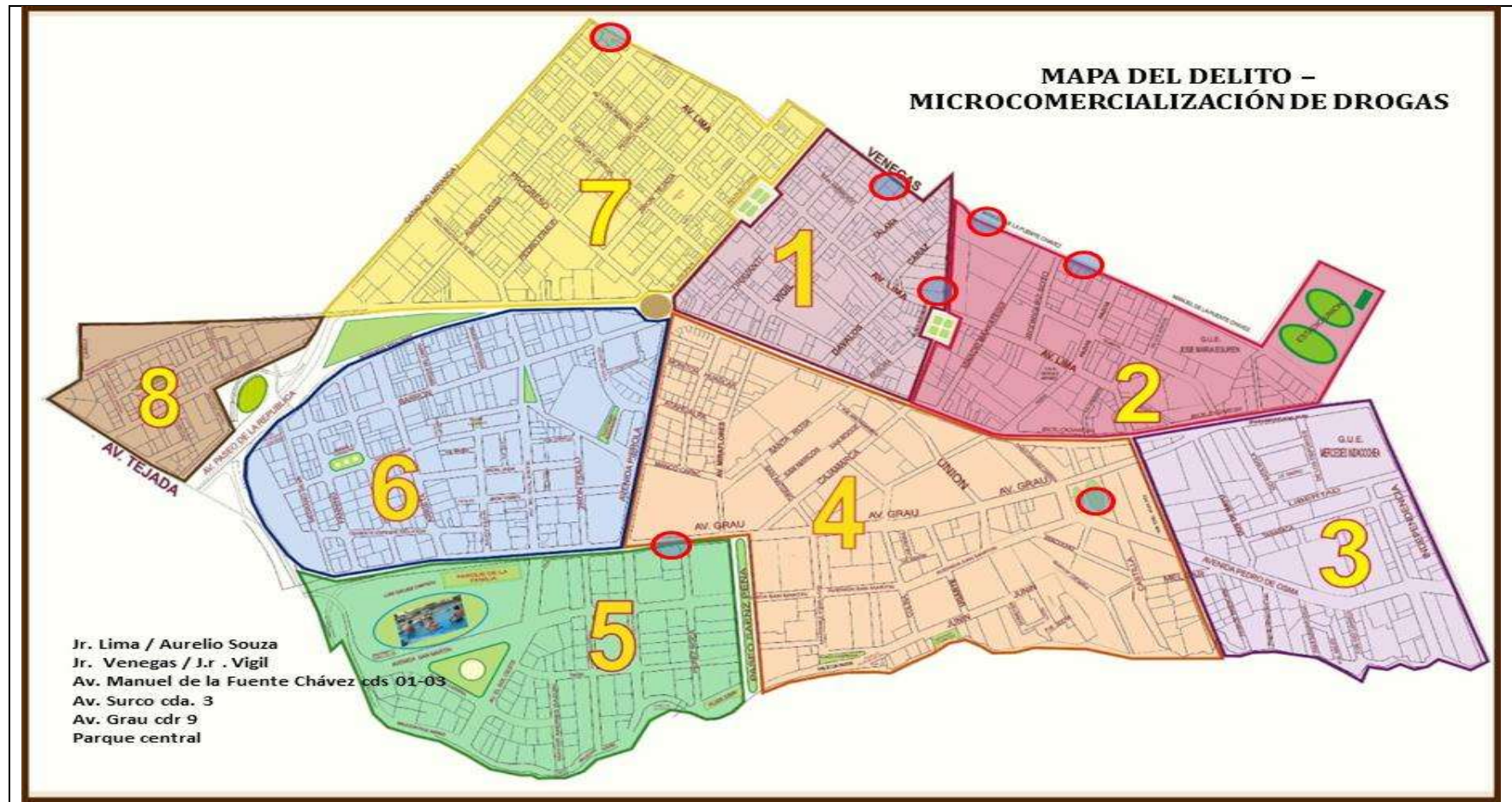


Municipalidad de Lince

MAPA DE DELITO CIA. LINCE- DEL PERIODO 2,014



Municipalidad de Barranco



MAPA DEL DELITO HURTO DE CARTERAS / CELULARES

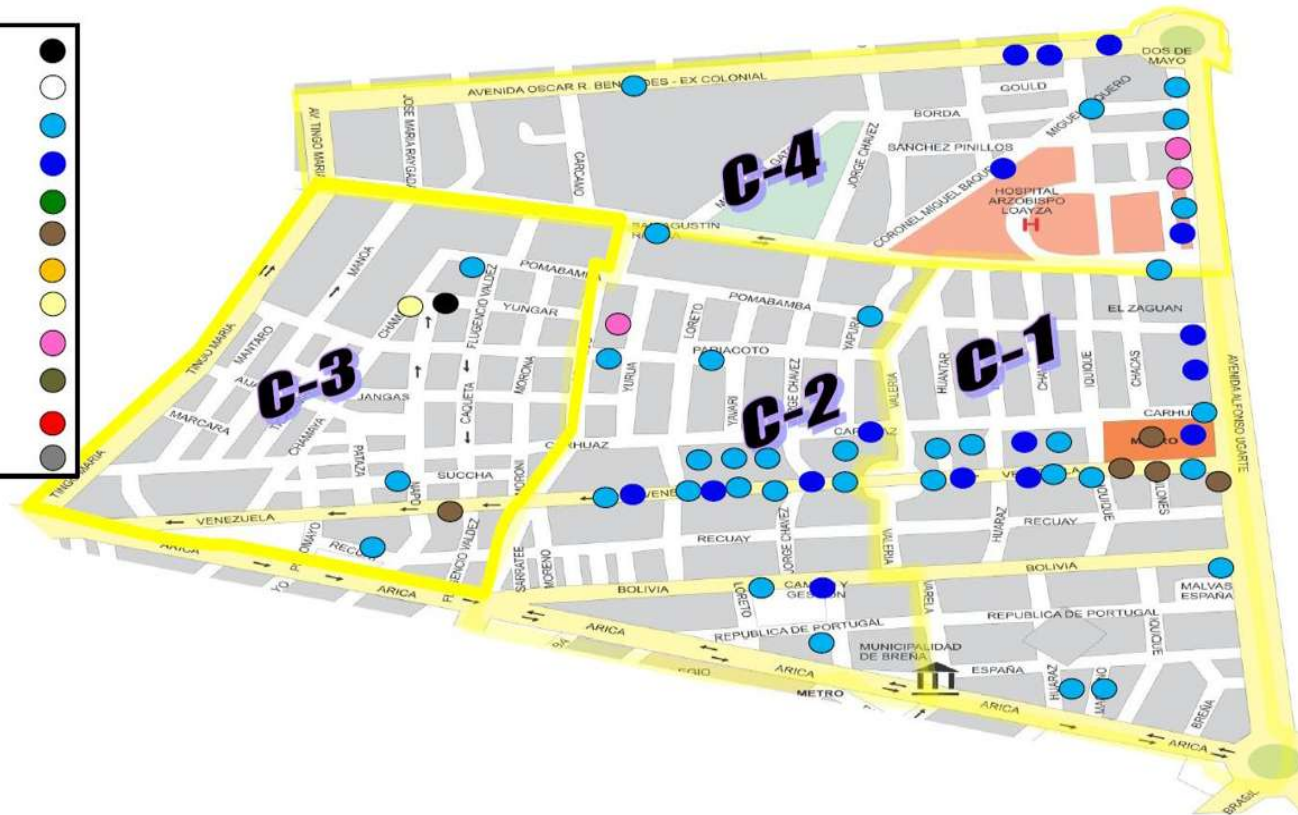
The map displays the following districts and their corresponding zone numbers:

- Zona 1:** Venegas.
- Zona 2:** Guadalupe.
- Zona 3:** San Rafael.
- Zona 4:** Chapinero.
- Zona 5:** Santa Fe.
- Zona 6:** Centro Histórico.
- Zona 7:** Suba.
- Zona 8:** Teja de la Cruz.

A legend box lists specific streets and landmarks associated with each zone:

- Jr. Independencia / Av. Pedro de Osma
- Jr. Pedro Dulanto / Jr. Ramón Ribeyro
- Av. Catalino Miranda / Av. República de Panamá
- Av. Grau / Av. El Sol
- Av. Grau crds 2, 4 y 5
- Manuel de la Fuente Chávez / Jr. Rodríguez Soto
- Av. Panamericana Sur / Jr. Independencia.
- Av. Pedro de Osma cdra. 1
- Jr. Enrique Barrón / Jr. Medrano Silva
- Av. Catalino Miranda cdra. 2-3
- Jr. Progreso / Jr. Aurelio Souza
- Jr. Tejada / Jr. García y García.
- Av. República de Panamá cdra 2
- Jr. Vigil / Jr. Alfonso Ugarte.
- Jr. 28 de Julio / Av. Grau / Av. Bolognesi
- Jr. Venegas

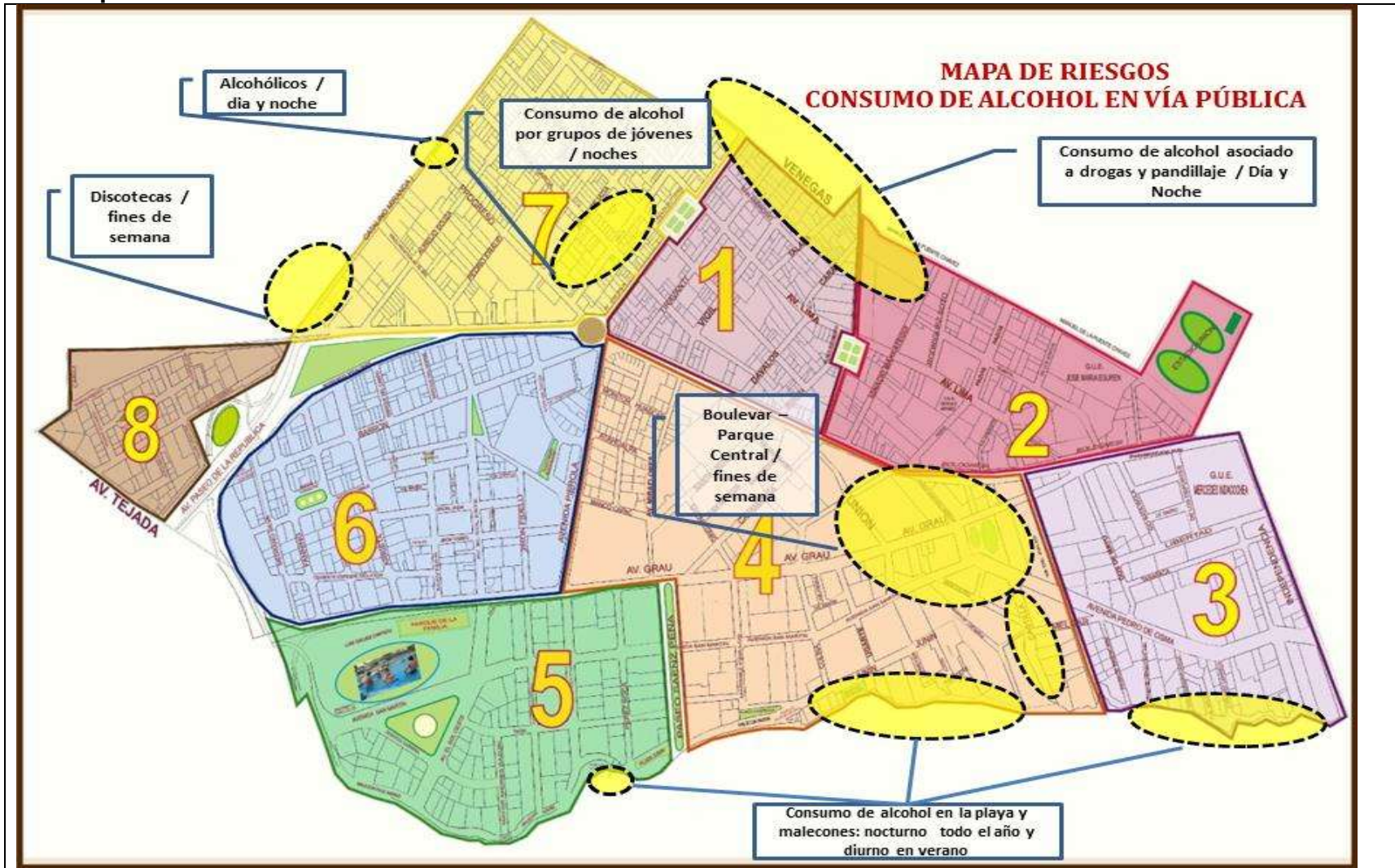
Jr. Independencia / Av. Pedro de Osma
Jr. Pedro Dulanto / Jr. Ramón Ribeyro
Av. Catalino Miranda / Av. República de Panamá
Av. Grau / Av. El Sol
Av. Grau crds 2, 4 y 5
Manuel de la Fuente Chávez / Jr. Rodríguez Soto
Av. Panamericana Sur / Jr. Independencia.
Av. Pedro de Osma cdra. 1
Jr. Enrique Barrón / Jr. Medrano Silva
Av. Catalino Miranda cdra. 2-3
Jr. Progreso / Jr. Aurelio Souza
Jr. Tejada / Jr. García y García.
Av. República de Panamá cdra 2
Jr. Vigil / Jr. Alfonso Ugarte.
Jr. 28 de Julio / Av. Grau / Av. Bolognesi
Jr. Venegas

[illegible]

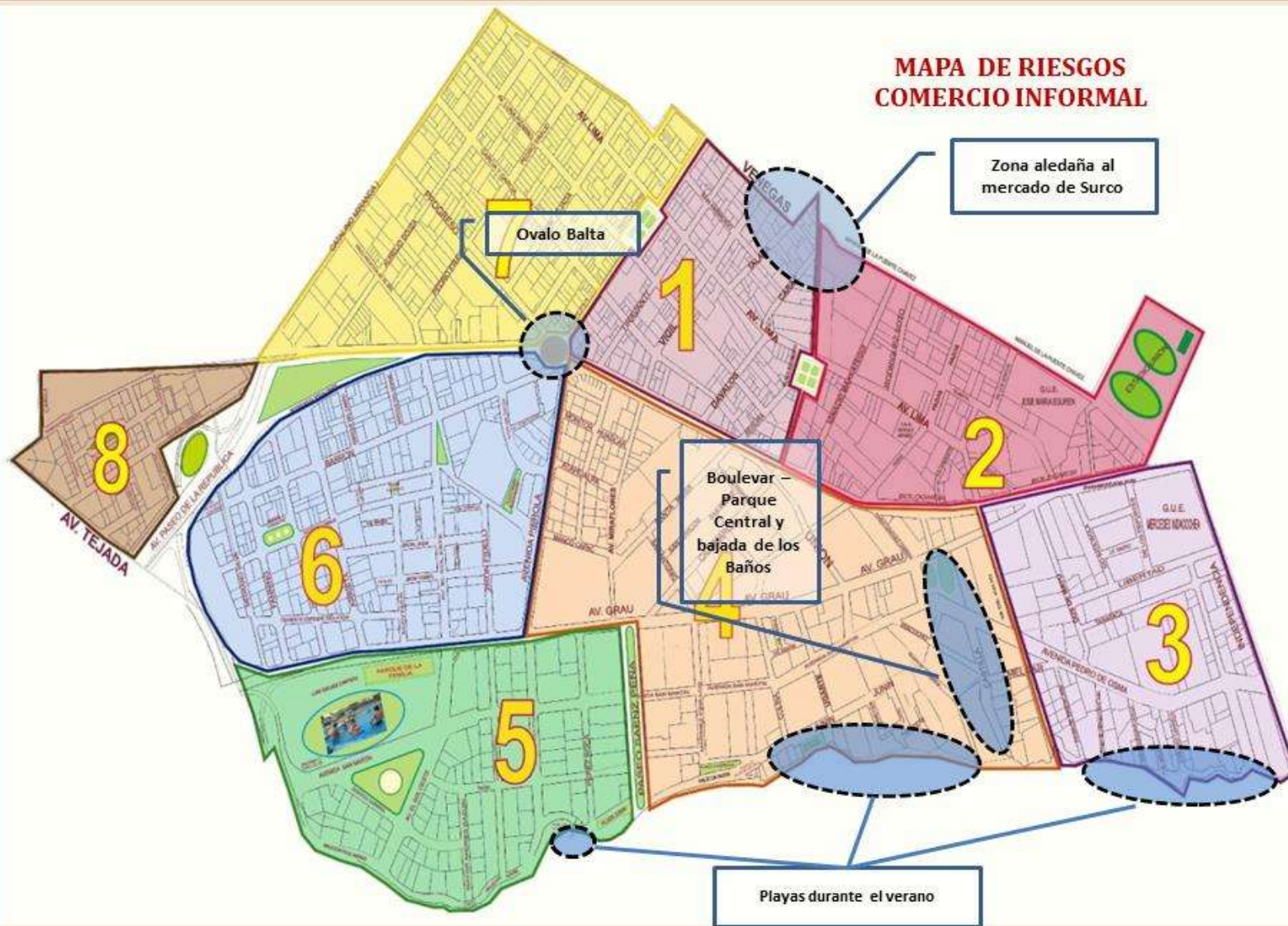
Anexo 2. Mapas de riesgos de distritos Municipalidad de Breña



Municipalidad de Barranco



MAPA DE RIESGOS COMERCIO INFORMAL



Municipalidad de Lince

MAPA DE RIESGOS SEGUNDO SEMESTRE 2014 DEL DISTRITO DE LINCE



Municipalidad de La Victoria



Municipalidad de Miraflores





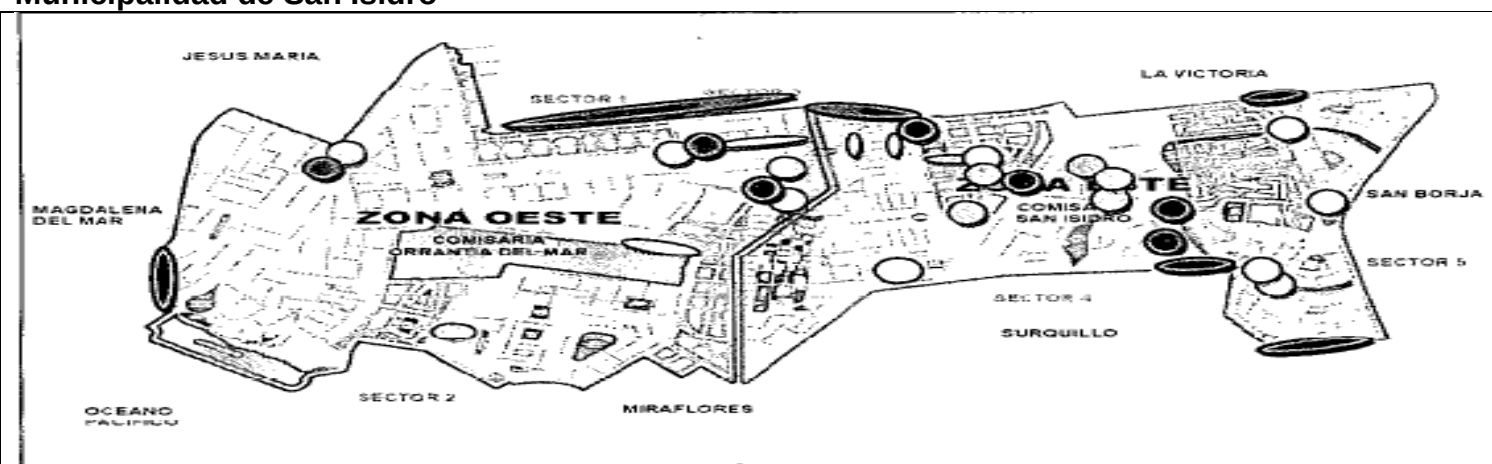
OP 288374
SEGUNDO P. PIEROLA PADILLA
CMDE. PNP.
COMISARIO DE MIRAFLORES



OP-273494
JOSÉ HERRERO BARRIANTES ZAMORA
MAYOR PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ALCALDE: J. J. GARCÍA GARCÍA
GERENTE GENERAL: J. J. GARCÍA GARCÍA

Municipalidad de San Isidro

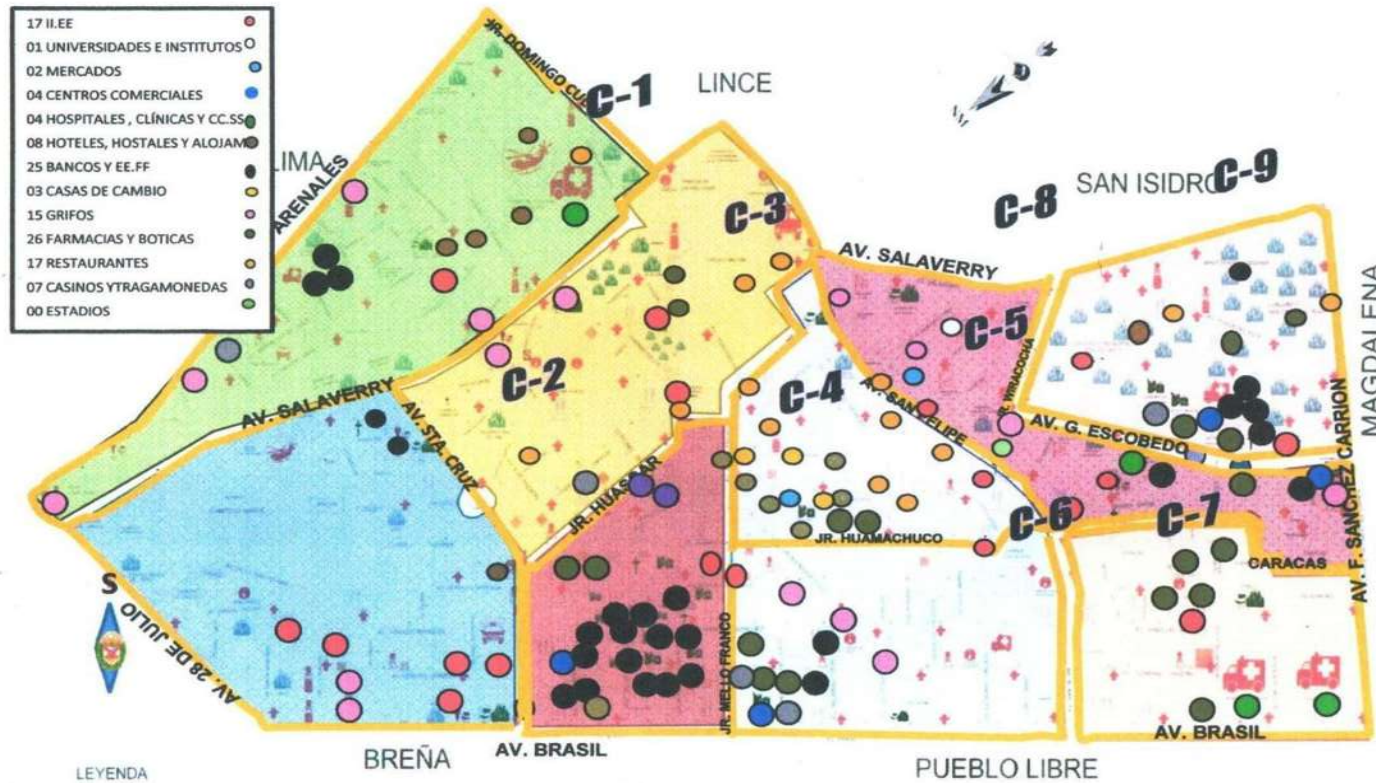


DEMOSTRACIÓN: ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

IT	C	SITUACIONES	LUGARES O ZONAS
01		Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos	Calle La Florida C/1 Residencial Santa Cruz
02		Lugares o zonas vulnerables	Av. Dos de Mayo, Ca. Percy Gibson (Límites con Lince); Av. Javier Prado E. / Av. Gálvez Barrenechea (Acceso a La Victoria); Av. Aramburu con Paso de La República, Calle 32 (Límite con Surquillo – Villa Victoria); Av. Del Ejército con Ca. Juan de Aliaga (Límite con Magdalena)
03		Lugares de mayor congestión vehicular	Av. Parque Sur / Av. Guardia Civil; Av. Parque Norte / Av. Gálvez Barrenechea; Av. J. Prado / Ca. Las Palmeras; Av. Basadre / Av. Camino Real; Av. Paz Soldán / Av. Los Incas; Av. Javier Prado E. C/4-5-6; Av. Petit Thouars C/29-30; Av. Miroquezada C/1-2-3; Av. Juan de Arona C/8; Av. Paseo Parodi C/3-4; Av. Andrés Reyes C/3-4; Ca. Augusto Tamayo C/1; Ca. Colombia C/5, 6 y 7; Av. Salaverry con Av. Pershing
04		Lugares con mayor uso de paraderos informales	Av. Republica de Panamá / Ca. Miguel Seminario; Av. Paseo de la Republica / Av. Andrés Reyes; Av. Parque Sur / Av. Guardia Civil; Av. Rivera Navarrete C/8; Av. Andrés Reyes C/4; Av. Guardia Civil C/7 y Ovalo quifones
05		Lugares de comercio ambulatorio	Av. Paseo de la República C/33 y 37; Av. República de Panamá C/33 y 36; Av. Javier Prado E. C/2, 4, 6, 8 y 17; Av. Javier Prado O. C/6, 15, 18, 21 y 26; Av. Canaval y Moreyra C/1 y 3; Av. Salaverry con Av. Pershing; Av. Paz Soldán C/2 Ca. Reyes Andrés C/6

Municipalidad de Jesús María

MAPA DE RIESGO DE LA CIA. JESUS MARIA



Anexo 3. “Guía de políticas y acciones para cada tipo de prevención”

Prevención primaria: está orientada a promover el desarrollo integral de toda la población en desarrollo (niños, adolescentes y jóvenes). Esta prevención pasa por la reducción de factores (situaciones sociales, actitudes, formas de relación, etc.) que pueden favorecer la aparición de otros problemas (alcoholismo, drogas, deserción escolar, aislamiento social, etc.), colocando a las niñas, niños y adolescentes en riesgo. La atención oportuna de las necesidades básicas (educación, salud, trabajo, etc.) en ellos es una de las principales acciones estratégicas de este nivel de prevención conocida también como prevención social

Prevención secundaria: está orientada a generar acciones y estrategias en favor de determinados grupos vulnerables o en situación de riesgo social. Estos grupos pueden estar focalizados a nivel de comunidad, familias o individuos que poseen ciertas características que los catalogan como de alto riesgo (familias disfuncionales, consumo de drogas, alcohol, violencia de género, deserción escolar, pandillaje, etc.). Este nivel también es conocido como prevención focalizada.

Prevención terciaria: está orientada a generar acciones y estrategias en favor de aquellos adolescentes que ya han tenido un conflicto con la ley penal y, por ende, la finalidad es prevenir la reincidencia de los mismos, a través de un tratamiento diferenciado al de los adultos.

Cuadro N° 1. Tipos de Prevención

Prevención	Primaria	Secundaria	Terciaria
Orientado hacia	Establecer condiciones que reducen oportunidades en la aparición de problemas	Estrategias para evitar que los problemas se consoliden	Disminuir daños y evitar repeticiones
ADOLESCENTE	Prevención general Política social y sanitaria Política laboral y urbanística Protección de menores de edad Adopción de menores de edad	Prevención individual Trabajo social Terapia para drogadictos	Política social de Resocialización / Restauración, rehabilitación
VÍCTIMA	Estrategias para evitar riesgos	Comportamiento en el encuentro con el delincuente Autodefensa	Terapia de crisis Restitución
COMUNIDAD	Control informal Vigilancia vecinal	Ayuda en situación de crisis	Colaboración ciudadana para esclarecer los delitos Apoyo a vecinos que han sufrido un delito
MEDIO AMBIENTE	“Espacio defendible” Arquitectura Dinero electrónico Coches antirrobo de serie	Sistemas de protección: Cerraduras, Alarmas, etc	Reparación Evitar deterioro en edificios o zonas públicas

Fuente: Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S42.

Prevención Estratégica

La estrategia asume componentes de cambio con los recursos y capacidades disponibles, revisando y mejorando sus proyectos y actuaciones; orientándose a prestar servicios preventivos con mayor calidad, eficacia, junto con involucrar a actores político-sociales, en el marco de una alianza que genere cooperación, legitimidad y capital social para la organización. La estrategia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana debe estar orientada a construir y fortalecer la posición competitiva de la organización a mediano plazo en materia de seguridad preventiva. En esa área con la policía se hacen cargo de la contención de la delincuencia por la vía de la focalización en sectores. Esto apunta a brindar servicios que releven el perfil de un sereno proactivo con capacidad de anticipación basada en la prevención, y disuasión.

Estrategias Operativas

- Seminarios de sensibilización y reuniones de información a la comunidad,
- Programa “Conversando con tu Gerente”
- Seguridad de las mujeres.

Programa Escuelas Seguras: La escuela es un lugar estratégico para prevenir las causas que generan violencia y delincuencia, así como el lugar donde se inicia la socialización y formación de una cultura cívica, por ello se convierte en el espacio privilegiado para detectar situaciones de riesgo hacia los estudiantes, maestros y familias.

- Fomentar la confianza de la sociedad en la policía y serenazgo, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso de preservar el orden y la paz en los espacios públicos.
- Privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de lazos comunitarios.
- Establecer y consolidar mecanismos de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno.
- Desarrollar, promover y consolidar programas de prevención del delito con la participación de la sociedad.
- Prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil: Intervenciones que buscan prevenir la ocurrencia, o exposición de grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, niños y adolescentes) a situaciones crónicas de maltrato infantil o abuso sexual dentro de su grupo familiar)
- Policía y Serenazgo comunitario: Intervenciones que buscan reducir los delitos o el temor en áreas geográficas determinadas a través del mejoramiento de las relaciones entre la policía y serenazgo con la comunidad
- Prevención situacional: La prevención situacional incluye proyectos que concentran sus acciones en la modificación del espacio físico y la propiedad de objetos que facilitan la ocurrencia de episodios violentos o delictuales o generan temor
- Patrullaje intensivo por Zonas

- Información instructiva acerca de la labor policial y de serenazgo orientada a la solución de los problemas y temas relacionados a la seguridad y convivencia
- Coordinará con los comisarios para la Capacitación interactiva para la acción policial y serenazgo orientada a la solución de problemas

Operativos comunes a las intervenciones del Serenazgo Comunitario

- Vigilancia auspiciada por Serenazgo con participación de los vecinos
- Reuniones de vigilancia de comercios
- Boletines sobre la prevención de los delitos
- Capacitación para la comunidad sobre prevención de delitos
- Promoción del enlace entre la comunidad y serenazgo a través del Programa “Conversando con tu gerente”
- Identificación de sus problemas comunitarios a través de cuestionarios, reuniones, etc
- Relacionamiento vecinal diario a través del patrullaje y entrevista personal de los ciudadanos
- Serenos y Promotores especializados en resolución de conflictos por medios no violentos
- Mayor y diferente atención a faltas menores que molesten a los ciudadanos
- Mayor nivel educativo de los integrantes del Serenazgo

Objetivos Estratégicos

Coordinar y promover los esfuerzos entre serenazgo y la policía en pro de la seguridad de los habitantes de sus respectivos distritos. Para el efecto se sugiere los siguientes ejes estratégicos que deben ser adaptados a su realidad:

EJES ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS
CONTROL Y REPRESION DEL DELITO	Incrementar la capacidad d gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con el fin de mejorar su respuesta para controlar y reprimir la delincuencia común en apoyo a la policía nacional, mediante acciones efectivas de control territorial, con el uso de la información e inteligencia policial.
PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	Prevenir y reducir los factores y causas que propicien la violencia y delincuencia , identificando los recursos y potencialidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de la convivencia social, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y de la violencia familiar Establecer una coordinación efectiva entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Comisarios, Gobernación , Ministerio Público , UGEL entre otros Ejecutar medidas preventivas con resultados a corto plazo con la intervención coordinada con los comisarios, Juntas Vecinales y serenazgo. Reducir los factores de riesgo en especial la tenencia de armas blancas, así como la reducción del consumo de alcohol y drogas Desarrollar iniciativas de atención al sector juvenil Articular programas para prevenir y disminuir la violencia familiar, contra las mujeres, niños, niñas y adultos mayores Promover valores para la convivencia pacífica Promover una nueva filosofía de trabajo de serenazgo y policía basada en las relaciones de proximidad con la comunidad.
EJECUCION DE LAS MEDIDAS Y PENAS DE	Firmar convenios con el Ministerio de Justicia y Ministerio Público para la implementación del Programa Justicia Restaurativa

REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	Promover junto con el Centro Emergencia Mujer (CEM) medidas para restaurar el tejido social y atender y apoyar a las víctimas del delito, violencia familiar y maltrato infantil Diseñar un programa de capacitación de Violencia Familiar, para el efecto desarrollará acciones coordinadas para la atención especializada y digna a las víctimas Atención personalizada
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Ejecutar una política racional de los recursos que garanticen la transparencia, la cualificación del personal, coordinación y comunicación efectiva, tanto institucional como interinstitucional (PNP) Garantizar el buen uso y manejo de los recursos institucionales Promover el desarrollo y profesionalismo del recurso humano Gestionar eficientemente la adquisición de bienes y servicios Facilitar la coordinación y comunicación efectiva Impulsar el desarrollo tecnológico institucional Gestionar recursos para fortalecer la seguridad ciudadana del distrito
CONTROL Y REPRESION DEL DELITO	Combatir frontalmente el delito en todas sus expresiones, con especial atención a los delitos que más afectan a la ciudadanía (robos a domicilios, vehículos y robos al paso) Modernizar y profesionalizar al personal de serenazgo en sus funciones de prevención y disuasión (capacitación) Fortalecer la seguridad en los colegios
OBJETIVOS ESPECIFICOS CONSIDERADOS EN LOS PLANES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015	Potenciar la vigilancia preventiva, en términos de una mayor y progresiva asignación de recursos humanos y logísticos con los medios disponibles y con aquellos adicionales que en forma paulatina se incorporen a la subgerencia de serenazgo Dinamizar la gestión operativa para dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la comunidad Disponer y desplegar los medios personales y logísticos hacia las zonas con mayor incidencia delictiva, aumentando la cobertura de vigilancia preventiva Lograr que tanto serenos como policías tengan identificación con los vecinos
COMPROMISO DE CALIDAD Y CERCANIA	La Gerencia de Seguridad Ciudadana, consciente de la importancia de las nuevas tecnologías, debe abordar un compromiso de calidad y cercanía en las relaciones con la ciudadanía La Gerencia de Seguridad Ciudadana utilizará las redes sociales , interne para facilitar la interrelación con los colectivos sociales e impulsando la comunicación electrónica Protección de los colectivos vulnerables

Recomendaciones para las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

- 1) Impulsar intervenciones integrales (Policía, Serenazgo, Ministerio Publico y Comunidad orientadas a responder a las amenazas a la seguridad que hayan sido identificadas como prioritarias por parte de las comunidades afectadas.
- 2) Mejorar la calidad de la información y adoptar nuevas tecnologías de recolección de datos delictivos —como la creación de estadísticas georreferenciadas— con el fin de reducir a incidencia delictiva y optimizar la utilización y asignación de recursos—como el

patrullaje y las unidades de policía—y Serenazgo (Unificación de la información estadística)

3) Generar alianzas estratégicas con universidades para la capacitación de serenos y policías

4) Asegurar el compromiso con serenazgos vecinos para compartir experiencias exitosas en la prevención del delito

5) Promover y fortalecer la participación ciudadana para promover la rendición de cuentas y la continuidad en una política de seguridad ciudadana.

6) Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la formulación e implementación de planes y programas preventivos de seguridad vecinal. En particular, la participación directa de los barrios y comunidades en los cuales se ha incrementado la delincuencia

7) Coordinar con los comisarios las intervenciones con relación a violencia familiar y maltrato infantil

8) Los actores locales necesitan ser parte integral de los programas, informar a las autoridades sobre cuáles son las necesidades y prioridades locales, y coadyuvar en el monitoreo y evaluación de los alcances que éstos tengan.

9) Fortalecer la evaluación de los planes y programas y establecer medidores de éxito más claros y transparentes.

10) Alinear los esfuerzos locales para reducir el delito y la violencia, con base en las experiencias y lecciones aprendidas

11) Incrementar las oportunidades reales de desarrollo humano para los jóvenes.

12) Lograr la coparticipación de organizaciones de la sociedad civil y de empresarios que es fundamental para asegurar la provisión de recursos financieros y conocimiento.

13) Atender y prevenir de modo integral la violencia de género en el espacio doméstico-privado y en el ámbito público. Asimismo de prevención de la violencia escolar e intrafamiliar que se dirijan a promover la resolución pacífica de conflictos.

14) Fortalecer los mecanismos de coordinación y evaluación de los operativos conjuntos realizados con la Policía Nacional del Perú en el distrito a través de las comisarías.

15) fortalecer la presencia policial y de serenazgo en las zonas más críticas a partir del conocimiento previo de la concentración territorial de la violencia y el delito.

16) impulsarse respuestas intersectoriales que involucren a la policía, municipio, ministerio público, gobernación y demás instancias competentes, para la intervención de los delitos de mayor impacto- homicidios, secuestro, extorsión, trata de personas, explotación sexual y desapariciones.

- 17) Optimizar las respuestas de prevención y control del delito a través de una mejor gestión de la información
- 18) Mejorar o fortalecer los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres a nivel distrital, provincial, regional y asegurar su articulación con los mecanismos de coordinación interinstitucional de los planes y políticas en la materia.
- 19) Generar información estadística desagregada por edad, grupo étnico y contexto socioeconómico, que permita focalizar las respuestas del municipio y policía para garantizar la seguridad de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 20) Capacitar y sensibilizar a policías y serenos en materia de derechos humanos.